



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Conjunta</i>		
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	5
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	21
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	44
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	46
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	50
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	61
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 220-IPLYCMJGM-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Enero de 2019

VISTO el expediente administrativo EX-2018-25028343- -GDEBA-IPLYCMJGM y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 5º de la Ley N° 13.063, a los fines de lograr una correcta determinación del canon, se establece como condición ineludible para el funcionamiento de las máquinas electrónicas de juegos de azar automatizadas el mantenimiento permanente del sistema de verificación de las mismas en tiempo real con este Instituto en su calidad de Autoridad de Aplicación;

Que complementariamente el Decreto N° 2195/06 –reglamentario de la Ley antes referida-, en su artículo 5º establece como obligación la conexión permanente al sistema de control en tiempo real, a la vez que exige el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas establecidas por éste Órgano de Aplicación para el sistema de funcionamiento de las máquinas electrónicas de juego de azar automatizadas;

Que, en este contexto, el Reglamento correspondiente a la explotación en tratamiento, determina los requisitos y/o características a los que debe sujetarse el funcionamiento de las máquinas electrónicas de juegos de azar automatizadas;

Que ante la necesidad de asegurar el correcto funcionamiento de todos los aspectos técnicos participes, se estableció la obligatoriedad de su certificación por parte de Laboratorios especializados;

Que en consideración a la importancia que presenta la labor desarrollada por estos Laboratorios Certificadores, deviene procedente su examen por parte de esta Autoridad de Aplicación, tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos impuestos en esta jurisdicción a la explotación correspondiente a las máquinas electrónicas de juego de azar automatizadas, resultando asimismo de utilidad la estandarización de los certificados y/o documentación por ellos expedidos;

Que, en el contexto antes referido, deviene de extrema necesidad, la colaboración que los Laboratorios deben prestar para el tratamiento de los distintos sucesos acaecidos respecto a las máquinas;

Que han tomado intervención la Dirección Jurídico Legal y la Dirección de Sistemas;

Que se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que corresponde al Secretario Ejecutivo y al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º de la Carta Orgánica el Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el artículo 2º del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la creación del “Registro de Laboratorios Certificadores de la Provincia de Buenos Aires”, el que funcionará bajo la órbita de la Dirección de Sistemas, cuyas características y funcionamiento se encuentran determinadas en el Anexo Único (IF-2019-02599131-GDEBA- DSIPLYC) que integra la presente.

ARTICULO 2º.- Establecer la validez solo de aquellos Certificados emitidos por los Laboratorios Certificadores, inscriptos en el Registro creado por la presente.

ARTICULO 3º.- Determinar la vigencia de la presente a los 60 días de efectuada la publicación en el Boletín Oficial, momento a partir del cual las altas y/o modificaciones en máquinas, sistemas u otros componentes que se inicien deberán ajustarse a los términos en este acto establecidos.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Matias Lanusse, Presidente

ANEXO/S

ANEXO ÚNICO 689a1f7d5dfa48e38ecde3e608f7549cad8bc81c8daaf45d0b403a10647087b0

[Ver](#)

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 39-OCEBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Febrero de 2019

VISTO el Marco Regulatorio Eléctrico de la provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04), sus modificatorias, la Resolución N° RESOL-2018-1297-GDEBA-MIYSPGP, Resolución N° RESOL-2019-186-GDEBA-MIYSPGP, las Resoluciones OCEBA N° 0208/17, N° 38/18, N° 216/18, N° RESFC-2018-58-GDEBA-OCEBA, N° 214/18, N° 001/19, lo actuado en el expediente N° 2429-1249/2017, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 5 de la Resolución N° RESOL-2019-186-GDEBA-MIYSPGP se estableció el concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT) como mecanismo de compensación que permite a los distribuidores recuperar en su facturación además de las diferencias en la aplicación de los costos mayoristas de electricidad (precios de potencia y energía en el MEM y costos de transporte), las diferencias generadas en el costo propio de distribución, conforme los montos que en cada oportunidad determine la Autoridad de Aplicación a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos;

Que, en tal sentido, incluye las diferencias resultantes del costo propio de distribución conforme lo dispuesto por el artículo 21 de la Resolución OCEBA N° 214/18 aprobada por la Resolución N° RESOL-2018-1297-GDEBA-MIYSPGP, cuyos valores resultaron aprobados a través del artículo 4 de la Resolución N° RESOL-2019-186-GDEBA-MIYSPGP, así como las diferencias en los costos mayoristas de compra que, hasta la fecha, resultaban recuperadas a través del concepto Incremento sobre el Costo Mayorista de Compra (ICM);

Que, asimismo, la citada resolución, encomendó a este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) su implementación, así como la metodología de aplicación y control;

Que, a los efectos de la implementación del mecanismo de recupero resulta necesario establecer los valores totales a ser aplicados por los Distribuidores provinciales EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los distribuidores municipales agentes del MEM y no agentes del MEM en concepto de Incremento de Costos Tarifarios (ICT), los cuales fueron informados a través de las Notas NO-2019-03482086-GDEBA-DENERMYSPGP y NO-2019-03672615-GDEBA-DENERMYSPGP;

Que los mencionados valores, que incluyen el recupero de las diferencias correspondientes al costo propio de distribución y del costo mayorista de compra, deberán ser aplicados a todos los cargos variables por el total de la energía de cada usuario, considerando las distintas categorías tarifarias, a saber: a) Tarifa social, entidades de bien público y tarifas de peajes; b) otros distribuidores y c) resto de categorías tarifarias y excluyendo de su aplicación a los usuarios electrodependientes;

Que, asimismo, corresponde que a las Cooperativas No Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista les sea facturado el cargo por ICT a la compra de la energía sin considerar las pérdidas ni la energía destinada a la tarifa de peaje, tarifa social, tarifa entidades de bien público, electrodependientes y excluyendo la demanda de los GUMES/GUMAS/GUPAS de dichas Cooperativas;

Que a tales fines, las pérdidas serán identificadas a través de las Declaraciones Juradas de compra de energía y la energía de los GUMES/GUMAS/GUPAS, será identificable por las Distribuidoras agentes del MEM a través de la información de la Cooperativa;

Que en consecuencia, corresponde fijar los valores totales del mecanismo de recupero Incremento de Costos Tarifarios (ICT) que será aplicado por los Distribuidores provinciales EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los distribuidores municipales agentes del MEM y no agentes del MEM, conforme las pautas señaladas en la presente, a partir de la emisión de la facturación correspondiente al mes de febrero/19, y hasta recuperar las diferencias resultantes del costo propio de distribución y del costo mayorista de compra de energía;

Que a los efectos del control del concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT), los distribuidores provinciales y municipales, deberán mensualmente remitir a la Gerencia de Mercados, las declaraciones juradas de facturación emitidas en concepto de ICT para cada uno de los períodos;

Que este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), informará mensualmente a la Dirección Provincial de Servicios Públicos, los montos mensuales facturados y recuperados por los distribuidores provinciales y municipales por dicho concepto;

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04) y modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a los distribuidores provinciales EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y a los

distribuidores municipales agentes del MEM y no agentes del MEM a incluir en sus facturas el concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT), a partir de la emisión de la facturación correspondiente al mes de febrero de 2019, de acuerdo a los valores que se aprueban y que como Anexo IF-2019-03683953-GDEBA-OCEBA, forma parte de la presente, hasta recuperar las diferencias resultantes del costo propio de distribución y del costo mayorista de compra de energía.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el Incremento de Costos Tarifarios (ICT) será incorporado en las facturas aplicando los valores aprobados en el ARTÍCULO 1º de la presente, por kW/h mensual en el cargo variable por el total de la energía de cada usuario y de acuerdo a las distintas categorías tarifarias y excluyendo a los usuarios electrodependientes.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT) deberá expresarse en forma diferenciada en las facturas de los usuarios del área de concesión bajo la leyenda "ICT. ARTÍCULO 5 RESOLUCIÓN - 2019-186-GDEBA-MIYSPGP".

ARTÍCULO 4º. Establecer que a los efectos del control del monto de recupero, los distribuidores provinciales y municipales deberán remitir mensualmente a la Gerencia de Mercados las declaraciones juradas de facturación emitidas en concepto de Incremento de Costos Tarifarios (ICT).

ARTÍCULO 5º. Establecer que el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) informará mensualmente a la Dirección Provincial de Servicios Públicos, los montos mensuales facturados y recuperados en concepto de Incremento de Costos Tarifarios (ICT) por los distribuidores provinciales y municipales.

ARTÍCULO 6º. Establecer que los valores determinados por el ARTÍCULO 1º precedente, a ser aplicados por los Distribuidores provinciales y municipales, serán modificados una vez recuperadas las diferencias resultantes del costo de compra mayorista de energía y del costo propio de distribución, conforme lo determine la Autoridad de Aplicación a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos.

ARTÍCULO 7º. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a las Distribuidoras Provinciales y Municipales. Pasar a conocimiento de las Gerencias de Mercados, Control de Concesiones y de Procesos Regulatorios. Pasar a la Dirección Provincial de los Servicios Públicos y a la Dirección de Energía. Cumplido, archivar.

ACTA N° 959

Jorge Alberto Arce; Presidente; **Walter Ricardo García**, Vicepresidente; **Omar Arnaldo Duclós**, Director; **José Antonio Recio**, Director

ANEXO/S

ANEXO 24053cabf609c84f48ce924e8f5919e4cb785370117e62784864059984b13e96

[Ver](#)

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 1/19

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/19: Adquisición de 340 luminarias led para alumbrado público en las localidades del distrito de General Arenales. Presupuesto Oficial: \$ 3.597.200,00 (Tres millones quinientos noventa y siete mil doscientos)

Fecha de apertura: 11/03/2019 Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.597,20 (Pesos Tres mil quinientos noventa y siete con veinte centavos)

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 hs a 13:00, Av. Mitre 50.

feb. 11 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 25/19

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1101828/2019.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra de refacciones generales e infraestructura en EP N° 1, Normal 3 de La Plata, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y descriptiva y Anexos.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto oficial: \$5.238.272,53 (Pesos cinco millones doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y dos con 53/100 centavos).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 07/03/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Recepción de ofertas: hasta las 09.30 hs. del día 07/03/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 26 de febrero de 2019 Inclusive).

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 11 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 26/19

POR 5 DÍAS - Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra de refacciones generales e infraestructura en la Escuela Primaria N° 40 de La Plata, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y descriptiva y Anexos.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 6.716.474,79 (Pesos seis millones setecientos dieciseis mil cuatrocientos setenta y cuatro con 79/100 centavos)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 07/03/2019, 11:00 hs.

Expediente N°: 4061- 1101759/2019

Lugar de Apertura: Direccion General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 10.30 hs. del día 07/03/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 26 de febrero de 2019 Inclusive).

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

feb. 11 v. feb. 15

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Licitación Privada

POR 5 DÍAS - Objeto: El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata llama a Licitación Privada para la ejecución de la obra " I Etapa – Ampliación Calle Acceso Tecplata" ubicada en la localidad de Berisso de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo de Obra: Ciento Cincuenta (150) días corrido contados a partir de la firma del Acta de Inicio de la Obra.

Adquisición y Consulta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones podrá adquirirse en el domicilio del Consorcio, calle Gaggino esq. Italia s/n°, Ciudad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, oficina de Compras, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., desde el 13 de Febrero de 2019 hasta el día 6 de marzo de 2019. Las consultas al Pliego podrán realizarse en el domicilio y horario antes indicado hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas.

Precio del Pliego de Bases y Condiciones: Sin cargo.

Lugar y fecha para la presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en Gaggino esq. Italia s/n°, ciudad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, el día 8 de Marzo de 2019 a las diez (10) horas.

Lugar y fecha del Acto de Apertura de Ofertas: Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central), ubicado en calle Gaggino esq. Italia, Ciudad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, el día 8 de Marzo de 2019 a las diez y treinta (10:30) horas.

feb. 12 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 28/19

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1101118/2019.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra de refacciones generales e infraestructura en la Escuela Especial N° 538 de La Plata, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y descriptiva y Anexos.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 11.456.819.00 (Pesos once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos diecinueve con 00/100)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 11/03/2019, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Direccion General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 09.30 hs. del día 11/03/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 27 de febrero de 2019 inclusive).

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 13 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitacion Pública N° 29/19

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1099860/2019.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para "Obras de Puesta en valor del Edificio del Ex Normal N° 2 (Escuela Primaria N°128 – Jardín de Infantes N° 968 – escuela Secundaria N° 33) de La Plata, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnico Descriptiva y Anexos I y II.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 5.729.478,25 (Pesos cinco millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho con 25/100 centavos)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 11/03/2019, 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Direccion General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 11:30 hs. del día 11/03/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 27 de febrero de 2019 inclusive).

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 13 v. feb. 19

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 5/18

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 05/2018, expediente N° EX-2018-18103757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la provisión, instalación, soporte y mantenimiento del Sistema de Localización Automática Vehicular (AVL), en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000,00), el que podrá ser abonado a través de la Boleta de Pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 (CBU 0140999801200000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública N° 05/2018 - Expediente EX-2018-18103757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP".

Descarga y lugar habilitado para consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Visita técnica: Se deberá realizar visita técnica de acuerdo al punto 32 inciso 3, del Anexo III - Condiciones Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de Ofertas, en el

horario de 10:00 a 17:00 horas, en la Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, sita en el Ministerio de Seguridad, calle 51 e/ 2 y 3 La Plata, quien extenderá una constancia de haber dado cumplimiento con dicha exigencia, la cual deberá acompañarse junto a su propuesta.

Fecha y hora límite para realizar Visita técnica: Hasta el 26 de febrero de 2019 a las 17:00 horas.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo con todos los requerimientos exigidos, adjuntando todo y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 5 MB. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: día 01 de marzo de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través del PBAC.

ene. 14 v. ene. 18

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 14/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14/2019, en el marco del Artículo 17° del Anexo I del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981), y tramitada por Expediente N° EX-2018-10626979- GDEBA-DPCLMIYSPGP, para la contratación de horas de trabajo de equipos para la realización de tareas de movimiento de suelo, propiciada por la Dirección Provincial de Hidráulica, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado en pesos treinta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil setenta y cinco (\$ 34.424.075), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15° del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de presentación de las ofertas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

Lugar de consulta y descarga de pliegos: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

Lugar para presentar impugnaciones al pliego: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: el día 26 de febrero de 2019 a las 10:00 horas en <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

feb. 14 v. feb. 15

INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

Licitación Pública N° 317-0159-LPU18

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 317-0159-LPU18 expediente N° 2914-19799/18 para la Contratación del Servicio de Archivo Externo, Ordenamiento y Custodia de Documentación del IOMA, por el término de doce (12) meses, bajo la modalidad de compra abierta a través del PBAC, a partir del primer día del mes siguiente del perfeccionamiento de la Orden de Compra abierta.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 22 de febrero de 2019 a las 11:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliego: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 32/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14257 Dígito 0 Año 2018 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de camión hidroelevador".

Apertura: 14 de marzo de 2019

Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.615.737.

Consulta del Pliego: Hasta el 12 de marzo de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 13 de marzo de 2019

Mediante póliza hasta el 12 de marzo de 2019

Monto del Depósito: \$ 130.786,85

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones

feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 108/18

POR 2 DÍAS - Llamar a Licitación Pública efectuada para la contratación de Sistema de Alarma en la Tesorería y para las Delegaciones de: San José, Llavallol, Temperley Este, Temperley Oeste, Banfield Oeste, Banfield Este, Budge, Lomas Este, Turdera, Villa Centenario, Centro de Documentación Rápida CDR, Villa Albertina, Dirección de Tránsito, Cementerio Municipal, Tesorería (Infrarrojo), Villa Fiorito y Centro de Documentación Rápida, respectivamente, requeridos para una mejor atención y eficiente servicio en los Puestos de Cobros, resguardo y Seguridad en los mismos, el período de contratación será a partir de la emisión de la orden de compra hasta el 30 de junio de 2019, solicitados por la Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Presupuesto Oficial: \$ 2.549.378,72.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 6 de marzo de 2019 a las 09:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 14.000,00

Venta de Pliegos: desde el 20/02/2019 hasta el 22/02 de 2019 inclusive.

Consultas: desde el 20/02/2019 hasta el 28/02 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública la adquisición de materiales de construcción, requeridos para ser entregado a personas en estado de indigencia del partido de Lomas de Zamora por un periodo de seis (6) meses a partir de la emisión de la orden de compra, solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 6.363.300,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 6 de marzo de 2019 a las 10:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Valor del pliego: \$ 12.000,00

Venta de pliegos: desde el 20/02 hasta el 22/02 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 25/19

POR 2 DÍAS - Objeto Obra: "Escuelas del partido de Lomas de Zamora – Instalación de gas etapa 2".

Presupuesto Oficial: \$ 20.580.937,28.- (Pesos Veinte Millones Quinientos Ochenta Mil Novecientos Treinta y Siete con 28/100).

Adquisición de pliegos: A partir del 20 de febrero de 2019 y hasta el 22 de febrero de 2019 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Valor del pliego: \$ 19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil)

Consultas: A partir 20 de febrero de 2019 y hasta el 27 de febrero de 2019 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 06 de marzo de 2019 a las 09.30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 06 de marzo de 2019 a las 10.00 hs.

feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 26/19

POR 2 DÍAS - Objeto Obra: "Escuelas del partido de Lomas de Zamora – Refacciones generales 2019 etapa 2".

Presupuesto Oficial: \$ 16.082.117,34.- (Pesos Dieciséis Millones Ochenta y Dos Mil Ciento diecisiete con 34/100).

Adquisición de pliegos: A partir del 20 de febrero de 2019 y hasta el 22 de febrero de 2019 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Valor del pliego: \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil).

Consultas: A partir 20 de febrero de 2019 y hasta el 27 de febrero de 2019 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 06 de marzo de 2019 a las 11.00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 06 de marzo de 2019 a las 11.30 hs.
feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 29/19

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la adquisición de Filtros y Lubricantes para Automotores, por un período aproximado de consumo de seis (6) meses, requeridos para stock de mantenimiento de vehículos en el Taller Mecánico Municipal, sito en la calle colectora Juan D. Perón y Ana Acerboni, solicitados por las Secretarías de: Gestión Descentralizada, Salud, Obras y Servicios Públicos y Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 3.997.873,00.-

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 6 de marzo de 2019 a las 12:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00.

Valor del pliego: \$ 18.000,00.-

Venta de pliegos: los días 20 al 22 de febrero del 2019, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 30/19

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la adquisición de "Repuestos varios para automotores", para un período de consumo aproximado de seis (6) meses, requeridos para stock de mantenimiento de vehículos en el Taller Mecánico Municipal, sito en la calle colectora Juan D. Perón y Ana Acerboni, solicitados por las Secretarías de: Salud, Seguridad, Gestión Descentralizada, Gobierno y Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 10.409.919,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 6 de marzo de 2019 a las 13:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00.

Valor del pliego: \$ 18.000,00.

Venta de pliegos: los días 20 al 22 de febrero del 2019, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de 4 (cuatro) motoniveladoras y de 1 (una) retroexcavadora, nuevas, para cubrir las tareas inherentes a la Subsecretaría de Servicios Públicos".

Presupuesto Oficial: \$ 33.053.865,00.

Plazo de Entrega: Según necesidades.

Incluye fletes y acarreo. No incluye gastos de patentamiento y formularios.

Garantía de la Propuesta: 5% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caución.

Apertura: 08/03/2019.- Hora: 12,00

Valor del pliego: \$ 33.050,00.

Expediente Administrativo: 4037-488-S-2019

Consultas y ventas: Hasta 1 (un) día hábil anterior a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 De Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 hs a 14:00 hs.

feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE TORNOQUIST

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Adquisición de un Camión Usado modelo 2016 o posterior, Equipado con Batea Volcadora

Expediente N° 017/19.

Presupuesto oficial: \$ 2.300.000,00. (Pesos dos millones trescientos mil con 00/100).

Adquisición de pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 – Tornquist. Desde el día 18 de febrero hasta el día 22 de febrero del 2019 inclusive de 8 a 13 hs.

Valor del pliego: \$ 3.910,00. (Pesos tres mil novecientos diez con 00/100).

Apertura de sobres: 01 de marzo de 2019, a las 10 hs. en la Oficina de Compras.

feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 02/19: "Contratación de seguros de riesgo de trabajo de acuerdo a la Ley 24.557 para el personal de la Municipalidad de General Arenales".

Presupuesto Oficial: \$ 2.274.740, 28

Garantía de oferta exigida: 22.747, 40

Fecha de apertura: 07/03/2019 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, provincia de Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 2.274,74

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 hs a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, provincia de Buenos Aires.

feb. 14 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 9/19

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000020/2019.

Objeto: "Segunda Etapa de Veredas En Avenida Costanera entre calle 70 y 71 de la localidad de Mar del Tuyú".

Fecha de Licitación: 6 de marzo de 2019.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 18/02/2019 al 22/02/2019.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001054/2018.

Objeto: "Adquisición de Gaviones".

Fecha de Licitación: 6 de marzo de 2019.

Hora: 13:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-

Venta del Pliego: Desde el 18/02/2019 al 22/02/2019.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000159/2019.

Objeto: "Adquisición de Alimentos para Ayuda Social".

Fecha de Licitación: 7 de marzo de 2019.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-

Venta del Pliego: Desde el 18/02/2019 al 22/02/2019.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 12/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000160/2019.

Objeto: "Adquisición de Chapas y Membranas".

Fecha de Licitación: 7 de marzo de 2019.

Hora: 13:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 18/02/2019 al 22/02/2019.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

feb. 14 v. feb. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 30/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1103207/2019.

Llácese a Licitación Pública para la adquisición de 300 casillas, incluye paneles de machimbre, ventanas corredizas, puertas de madera, chapas, clavaderas, esquineros,, bolsas de cal, clavos, bolsas de cemento, arena, cascote, entre otros, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 2019.

Hora: 10.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (09:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000.00).

Retiro y Consulta del pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 28 de febrero de 2019 Inclusive.

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 14 v. feb. 15

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 1-CGPBB/19**

POR 3 DÍAS - "Concesión de prestación de servicio posta para inflamables – Puerto Galván".

Descarga de pliegos en <http://puertobahia blanca.com/licitaciones.html>: desde el 6 de febrero de 2019.

Valor del pliego: sin costo.

Reunión informativa y visita: el día 28 de febrero de 2019 a las 10:30 hs en el CGPBB.

Presentación de ofertas: en la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el día 03 de Abril de 2019 a las 10:30hs.

Apertura: el día 03 de Abril de 2019 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

feb. 14 v. feb. 18

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 2/19**

POR 3 DÍAS - Nueva fecha de apertura: 21/02/19 13 hs. : Llácese a Licitación Pública N° 2/2019 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-145-GDEBA-MDSGP y Resolución N° RESOL-2019-274-GDEBA-MDSGP - Expte. EX-2019-2356407-GDEBA-DAJMDSGP- Proceso de compra PBAC 443-0035-LPU19, para la contratación del Servicio de organización de eventos para el Programa "Estado en tu Barrio", en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 254.755.200,00). Valor del Pliego: Sin costo. descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-03706301-GDEBA-DCYCMDSGP) y Especificaciones Técnicas (PLIEG-2019-02417745-GDEBA-DCYCMDSGP) se encuentran a disposición de los interesados

para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Visitas: Los interesados deberán acreditar haber realizado al menos una visita técnica a un operativo que se encuentre en funcionamiento, para tomar conocimiento, previo a la apertura de ofertas, sobre los predios en donde se realizan, la cantidad de personas que concurren al Programa, así como las condiciones de las instalaciones, seguridad, higiene, etc., que deben ser respetadas. Las visitas deberán coordinarse con la Unidad de Programas Especiales, a los siguientes teléfonos 0221-429-5526/429-5592. Los responsables de realizar la visita recibirán un certificado firmado por el coordinador del programa. La no presentación de certificado de visitas será causal de rechazo de la oferta. PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en los artículos 11 y 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. día y hora para la presentación de las propuestas: día 21 de febrero de 2019 Horario oficial del sistema: 10:59 horas. día y hora de acto de apertura de las propuestas: día 21 de febrero de 2019. Horario oficial del sistema: 13:00 horas, a través del PBAC.

Licitación Pública N° 2/19 Ministerio de Desarrollo Social Dirección de Compras y Contrataciones de Erratas En la edición del Boletín Oficial N° 28455, 28456 y 28457 de fechas 4-02-2019, 5-02-2019 y 6-02-2019, páginas 18, 6 y 21 respectivamente, en la publicación de la Licitación Pública N° 2/19 del Ministerio de Desarrollo Social, se consignó un número de proceso PBAC que no corresponde a la misma, debiendo desestimarse el N° 443-0029-LPU19 y debiendo leerse allí como el correcto N° 443-0035-LPU19. Téngase presente la modificación de la fecha de apertura conforme publicación en este mismo ejemplar y por indicación de la Resolución N° RESOL-2019-274-GDEBA-MDSGP.

feb. 15 v. feb. 19

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 9/18

POR 3 DÍAS - Objeto: Expediente N° EX-2018-16608495-GDEBA-DGYCMJGP - PROCESO DE COMPRA N° 164-0126-LPU18, para la Provisión de gas licuado propano a granel para distintas Unidades Carcelarias y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 28 de febrero de 2019 a las 10:00 hs.

feb. 15 v. feb. 19

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Objeto: Expediente N° EX-2019-02122175-GDEBA-DGYCMJGP - PROCESO DE COMPRA N° 154-0034-LPU19, para el Servicio de Racionamiento para la cocción de alimentos destinados a la elaboración de los servicios diarios de desayuno, almuerzo, merienda y cena para la población carcelaria y personal de la Unidad Penitenciaria N° 57 de Campana, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y Hora límite para la visita a las instalaciones: 01 de marzo hasta las 12:00 hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 07 de marzo de 2019 hasta las 12:00 hs.

feb. 15 v. feb. 19

MINISTERIO DE SALUD H. ZENÓN VIDELA DORNA

Licitación Privada N° 1/19

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2992-697/2019-0. Llámese a Llamado de la Licitación Privada N° 01/2019, para la Adquisición de insumos descartables para el Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de propuestas: Día 21 de febrero 2019 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, cito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes dentro del horario administrativo (08:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

MINISTERIO DE SALUD H. ZENÓN VIDELA DORNA

Licitación Privada N° 2/19

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2992-698/2019-0. Llámese a Llamado de la Licitación Privada N° 02/2019, para la Adquisición de insumos medicamentos para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de propuestas: Día 20/02/2019 a las 09:00 hs. En la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, cito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes dentro del horario administrativo (08:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 38/19

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-9856/2018. Llámese a Licitación Privada N° 38/2019, para la Adquisición de det. varias (uúea, glucosa, proteínas totales, etc)- química, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 20/02/2019 a las 09:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas : www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Privada N° S-014/19

POR 1 DÍA - Provisión de Reactivos y Descartables

Apertura: Día 11/03/2019 a las 10:00 hs.

Consultas y retiro de pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 15:00 Hs, en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada. Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Compras de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 229/2019 - Decreto N° 163/19.

Llámese a primer llamado de la Licitación Pública N° 01/2019 para la: "Trituración y Reciclado de 18000 tn de hormigón de demolición, para su conversión en piedra consolidado de calle 0.30 mm".

Presupuesto Oficial: \$ 8.100.000,00

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil.), desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 4 de marzo de 2019, en la oficina de compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, el día 6 de marzo de 2019, a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 3/19

Expediente N° 389/2019 - Decreto N° 162/19.

Llámese a primer llamado de la Licitación Pública N° 03/2019 para la: "Adquisición de Caños de Hormigón".

Presupuesto Oficial: \$ 2.137.000,00

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos mil.), desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 05 de marzo de 2019, en la oficina de compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la oficina de compras de la Municipalidad, el día 7 de marzo de 2019, a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 4/19

Expediente N° 471/2019 - Decreto N° 202/19.

LLámese a primer llamado de la Licitación Pública N° 04/2019 para la: "Adquisición de Grupo Electrónico".

Presupuesto oficial: \$ 3.100.000,00

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos mil.), desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 06 de marzo de 2019, en la oficina de compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la oficina de compras de la Municipalidad, el día 8 de marzo de 2019, a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 5/19

Expediente N° 549/2019 - Decreto N° 203/19.

LLámese a primer llamado de la Licitación Pública N° 05/2019 para la: "Construcción de 102 Nichos".

Presupuesto Oficial: \$ 2.560.977,38

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos mil.), desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 06 de marzo de 2019, en la oficina de compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la oficina de compras de la Municipalidad, el día 8 de marzo de 2019, a las 11:00 hs.

Licitación Pública N° 7/19

Expediente N° 668 /2019 - Decreto N° 204/19.

LLámese a primer llamado de la Licitación Pública N° 07/2019 para la: "Adquisición De Bolsas Ama".

Presupuesto Oficial: \$ 5.751.310,70

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil.), desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 08 de marzo de 2019, en la oficina de compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la oficina de compras de la Municipalidad, el día 11 de marzo de 2019, a las 10:00 hs.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Para la compra de un Camión 0km, un Acoplado Carretón, una Retro Pala, de conformidad a las especificaciones detalladas en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 8.227.161,50.

Consulta y venta de pliegos: Oficina de compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito Irigoyen N°311, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y aperturas de ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito Irigoyen N°311, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de sobres: 28/02/2019, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de una Motoniveladora O km., que será destinada a la reparación y conservación de los caminos de la Red Vial Municipal.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta una (1) hora antes de la apertura de sobres. TE: (02392) 4981 03-1 05 int. 107.

Valor del pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Seis Millones Cien Mil (\$ 6.100.000,00). Incluye beneficios, gastos generales, conceptos impositivos y todo otro costo o gravamen necesario para el traslado de la maquinaria a la ciudad de Pellegrini, provincia de Buenos Aires, además de impuestos municipales, provinciales y nacionales, según normas vigentes.

Apertura de propuestas: viernes 07 de marzo de 2019, a las 10,00 horas en la Oficina del Contador Municipal dentro del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, provincia de Buenos Aires.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4063-0255/19. Objeto: Contratación de la Obra de Repavimentación con Microaglomerado Asfáltico en Frío de Calles y Señalización Horizontal de la Ciudad de Las Flores.

Apertura de propuestas: 8 de marzo de 2019 a las 11:00 Horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 1 de marzo de 2019.

Valor del Pliego: \$ 2.100,00.- (Pesos Dos Mil Cien con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 4.009.480,00.- (Pesos Cuatro millones nueve mil cuatrocientos ochenta con 00/100).

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 07-01-19**

POR 2 DÍAS - Reacondicionamiento y Finalización de los Trabajos en ATAD.

Expediente: 02180/2019

Venta e inspección de pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, planta baja, de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, hasta el 27/02/2019, inclusive.

Valor del pliego: \$1000,00.

Presupuesto oficial: \$6.536.755,96.

Apertura de ofertas: El día 07 de marzo de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, planta alta, Oficina N° 6, a las 10:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de ofertas: Hasta el día 07 de marzo de 2019, 10:00 horas, Inclusive en la Dirección de Compras y Suministros del municipio de Tandil.

feb 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 15/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 448/ 2019.

Apertura: 14/03/2019 a las 12:00 hs. Solicitud de Pedido N° 302-26/2019.

Referente a: "Provisión, Colocación y Puesta en Funcionamiento de siete (7) Instalaciones Semafóricas en el municipio de Lanús conectadas al sistema de monitoreo centralizado de semáforos y otras obras menores", solicitado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.847.000,00 (Pesos Seis millones ochocientos cuarenta y siete mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 9/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 9/19, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 1, Belén de Escobar. (Cupos: 2492 DMC Primaria – 594 Comedor Primaria – 340 Adolescencia Simple), desde el 01 de Marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020 inclusive.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 27 de febrero de 2019 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 00/100 (\$15.454.146,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 25 de febrero de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 22 de febrero de 2019.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 10/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 10/19, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 2, Belén de Escobar. (Cupos: 2525 DMC Primaria – 685 Comedor Primaria – 430 Adolescencia Simple), desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020 inclusive.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 27 de febrero de 2019 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos dieciséis millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos cinco con 00/100 (\$16.549.705,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 25 de Febrero de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 22 de febrero de 2019.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 11/19, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 3, Escobar/Maschwitz. (Cupos: 2744 DMC Primaria – 440 Comedor Primaria – 312 Adolescencia Simple – 340 Adolescencia doble), desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020 inclusive.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 27 de febrero de 2019 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100 (\$15.368.446,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 25 de febrero de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 22 de febrero de 2019.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 12/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 12/19, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 4, Ing. Maschwitz. (Cupos: 2176 DMC Primaria – 548 Comedor Primaria – 310 Adolescencia Simple – 230 Adolescencia doble), desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020 inclusive.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 27 de febrero de 2019 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100 (\$13.738.446,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 25 de febrero de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 22 de febrero de 2019.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 13/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 13/19, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 5, Maq. Savio. (Cupos: 2230 DMC Primaria – 865 Comedor Primaria – 620 Adolescencia Simple), desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020 inclusive.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 27 de febrero de 2019 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$17.291.555,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 25 de febrero de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 22 de febrero de 2019.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 14/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 14/19, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 6, Garín. (Cupos: 3249 DMC Primaria – 198 Comedor Primaria – 585 Adolescencia Simple – 193 Adolescencia doble), desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020 inclusive.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 27 de febrero de 2019 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos dieciséis millones novecientos setenta y seis mil novecientos quince con 00/100 (\$16.976.915,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 25 de febrero de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes

a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 22 de febrero de 2019.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 15/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 15/19, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 7, Garín. (Cupos: 2492 DMC Primaria – 547 Comedor Primaria – 455 Adolescencia Simple), desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020 inclusive.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 27 de febrero de 2019 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones seiscientos dieciocho mil ochocientos veintiuno con 00/100 (\$15.618.821,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 25 de febrero de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 22 de febrero de 2019.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 15/19

Prorroga

POR 2 DÍAS - Por medio de la presente se informa que se ha dispuesto prorrogar, por razones de operatividad y programación interna, la fecha de apertura de la presente licitación, para la provisión de Anexos de Farmacia Descartables, requeridos para el Hospital Llavallol, dependiente de la Secretaría de Salud.

Fecha y hora de apertura: 1° de marzo de 2019 a las 12.00 hs.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 16/19

Prórroga

POR 2 DÍAS - Por medio de la presente se informa que se ha dispuesto prorrogar, por razones de operatividad y programación interna, la fecha de apertura de la presente licitación, para la Adquisición de Medicamentos, requeridos para el Hospital Llavallol, dependiente de la Secretaría de Salud.

Fecha y hora de apertura: 1° de marzo de 2019 a las 10.00 hs.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 27/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Provisión de Elementos para la Instalación de Red Informática, requerida para el Hospital Dr. Oscar Alende, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.488.438,77

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 7 de marzo de 2019 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00

Venta de Pliegos: desde el día 27 de febrero al 1° de marzo de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 31/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación del servicio de vigilancia física de 24hs., requerido para el Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende y el Hospital Llavallol, solicitado por la Secretaría Privada.

Presupuesto Oficial: \$ 8.330.754,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 06 de marzo de 2019 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Venta de Pliegos: desde el día 26 al 28 de febrero de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, Deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 32/19

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la contratación de los Servicios asepsia y control de vectores, requerido para las distintas Áreas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, Hospital Llavallol, Hospital Dr. Oscar Alende, Unidades Sanitarias sin guardia, en móviles de Traslado, Centro de Zoonosis y Unidades Sanitarias con guardia, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 16.174.640,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de marzo de 2019 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De Lunes a Viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00

Venta de Pliegos: desde el día 27/02 al 01/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, Deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 33/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para el Mantenimiento Mensual de Aires Acondicionados, requerido para las Unidades Sanitarias, Trailers de vacunación y Zoonosis, Hospital Dr. Oscar Alende, Palacio Municipal y Edificios Municipales Anexos, Teatro Municipal, Cementerio Municipal y Dirección Municipal de Tránsito, Desarrollo Social, C.P.U. y Centro de documentación rápida, dependiente de las Secretarías de Salud, Privada, Gobierno, Desarrollo Social y Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 3.004.330,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 07 de marzo de 2019 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00

Venta de Pliegos: desde el día 27/02 al 01/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 34/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación del Servicio Mensual de Provisión de Reactivos e Insumos para determinaciones de laboratorio clínico con equipo, Capacitación Técnica y Servicio Técnicos incluidos, requerido para el Hospital Llavallol, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 3.530.128,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de marzo de 2019 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00

Venta de Pliegos: desde el día 28/02 al 06/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, Deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 35/19

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la adquisición de medicamentos, requerido para el Hospital Llavallol, Hospital Dr.

Oscar Alende, la Subsecretaría de Atención Primaria y el Servicio de Emergencias 107, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$ 8.424.848,32

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 08 de marzo de 2019 a las 11:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del pliego: \$ 12.000,00

Venta de pliegos: desde el día 28/02 al 06/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro unico y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deben finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 36/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Provisión de Anexos de Farmacia Descartables, requerido para el centro de documentación sanitaria, el Hospital Dr. Oscar Alende, la Subsecretaría de Atención Primaria y el Servicio de Emergencias 107, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$ 18.913.900,50

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 08 de marzo de 2019 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 25.000,00

Venta de Pliegos: desde el día 28/02 al 06/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, Deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 37/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Provisión de elementos para Mamografías y Radiología, requerido para el Hospital Dr. Oscar Alende, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$ 2.903.082,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de marzo de 2019 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00

Venta de Pliegos: desde el día 07/03 al 09/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, Deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 38/19

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la adquisición de medicamentos, requerido para unidades sanitarias, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$ 2.404.193,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 11 de marzo de 2019 a las 11:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del pliego: \$ 14.000,00

Venta de pliegos: desde el día 07/03 al 09/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro unico y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, Deberan finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

Postergación

POR 1 DÍA - Expediente 310-8161-2018. Mediante el Decreto N° 3274/2018 se posterga para el día 30 de enero de 2019 la recepción de propuestas que se presenten a la Licitación Pública para la prestación del Servicio de Administración, Explotación y Funcionamiento de la Playa de Estacionamiento de la Aeroestación Civil Comandante Espora de Bahía Blanca dispuesta por Decreto N° 2643/2018 y para el día 31 de enero de 2019 el acto de apertura de las mismas.

2° v. feb. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.909

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.541.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de Frentes de Atm para Bancas Electrónicas.

Fecha de la Apertura: 26/02/2019 a las 12:00 horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 19/02/2019.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 25/02/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor FREGGIARO, ARTURO DANIEL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 3-087.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad De Pergamino por el Ejercicio 2015, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días (Artículo 39° Ley 10.869 y su modificatorias). La Plata, 1° de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia De Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-341214-15 a los derechohabientes de MARÍA ROSA GARZO la Resolución N° 899.994 de fecha 20/09/2018.

RESOLUCIÓN N° 899.994

VISTO, el expediente N° 21557-341424-15 iniciado por María Rosa GARZO en virtud de la propuesta de pago efectuada y

CONSIDERANDO:

Que Por Resolución N° 883204 dictada con fecha 17 de enero de 2017 se reconocieron los servicios desempeñados por la titular de autos como Personal Becario insalubre en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, y asimismo se declara legítimo el cargo deudor practicado por aportes personales no efectuados que asciende a la suma de \$ 419.894,42 y contribuciones patronales no efectuadas por la suma de \$ 314.920,82 por el lapso comprendido entre el 1/01/95 al 30/07/09;

Que a fojas 52 se presenta la titular proponiendo como forma de cancelación de la deuda practicada el pago de cuotas mensuales, iguales y consecutivos de \$4.500 hasta la cancelación total de lo adeudado;

Que considerando la deuda a recuperar por este Instituto, y en atención a las facultados legalmente conferidas para evaluar propuestas de pago conforme el art.61 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94, corresponde aceptar la propuesta de pago efectuada;

Que a foja 54 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 20/09/2018, según consta en el Acta N° 3429;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por María Rosa GARZO a fin de cancelar la deuda practicada por aportes personales no efectuados que asciende a la suma de \$ 419.894,42.-

ARTÍCULO 2. Comunicar al interesado que deberá proceder al depósito de cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$4.500 cada una en la cuenta de este Instituto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires –Casa Matriz N° 50046/3, CBU 0140999801200005004639 presentando oportunamente los comprobantes de depósito ante la Dirección de Planificación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3. Dejar constancia que la deuda deberá encontrarse cancelada al momento de entrar en el goce del beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 4. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94.-

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

SECTOR ORDEN DEL DÍA/DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-304484-14 a los derechohabientes de HAYDEE LATORRE, la resolución n° 901.902 de fecha 18/10/2018.

RESOLUCIÓN N° 901.902

VISTO el expediente N° 21557-304484-14 por el cual se trata la situación previsional de Haydee LATORRE, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 6 de julio de 2018, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer que a Haydee LATORRE, con documento DNI N° 6.522.412, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 85 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Sección - Preescolar con 24 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 10 de diciembre de 2014 día siguiente al cese, y hasta el 6 de julio de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2º: Notificar al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 3º: Registrar en Actas. Publicar Edictos.-

DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto De Previsión Social de la Provincia De Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-201132-97 a los derechohabientes de RUGGERI ANTONIO la Resolución N° 888.574 de fecha 18/04/2018.-

RESOLUCIÓN N° 888.574

VISTO, el expediente N° 2350-20132-97 correspondiente a RUGGERI ANTONIO, en el cual se ha detectado la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO,

Que en el informe de devoluciones bancarias producido por el Banco Provincia se da cuenta de la existencia de extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento del Sr. RUGGERI, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social;

Que a fs. 11 del expediente pensionario N° 21557-333012-15 se presenta la Srta. RUGGERI PATRICIA, hija del causante, asumiendo la autoría de dichas extracciones;

Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de \$ 522,69;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este I.P.S. a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación conforme artículos 1726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial;

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del I.P.S. modificada por Resolución N° 09/16 del H.D., correspondiendo la afectación de los haberes para su cancelación la cual se realizará en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a el cual asciende a la Juma de Pesos Quinientos Veintidós con 69/100 cvos. (\$ 522,69), en concepto 1° extracciones con posterioridad al deceso de Sr. RUGGERI, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, la Resolución N° 08/2012 del H.D. Del I.P.S. y su modificatoria y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la Srta. RUGGERI PATRICIA, para que en el plazo perentorio de 15 días, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por extracciones indebidas posteriores al fallecimiento del causante, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, CBU 0140999801200005004639. Y acompañar el correspondiente comprobante de pago.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

SECTOR GESTIÓN Y RECUPERO DE DEUDAS/DEPARTAMENTO RELATORIA

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-101993-08 a los derechohabientes de SASLAVSKY, MARIA, la Resolución N° 899.366 de fecha 12/09/2018.

RESOLUCIÓN N° 899.366

VISTO el presente expediente N° 21557-101993-08 por el cual María SALAVSKY solicita el beneficio de Pensión en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de madre de Ofelia BUBAROFF, fallecida el 14 de agosto de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde revocar la Resolución N° 694.042, de fecha 14 de diciembre de 2010 Y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, posteriormente se dictó la Resolución N° 757.372, por la que se declaró legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, debiéndose intimar a los herederos a que proceda la apertura del proceso sucesorio y denunciar su radicación a fin del recupero de las sumas adeudadas;

Que, se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Revocar la Resolución N° 694.042, de fecha 11 de diciembre de 2010, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular.-

ARTÍCULO 2°: Reconocer que a María SALAVSKY, con documento LC N° 3.527.350, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector Jefe de Enseñanza, con 24 años, desempeñado en la Dirección General da Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 16 de agosto de 2007 hasta el 30 de junio de 2009, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legalsu carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3°: Registrar en actas. Girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

DEPARTAMENTO RESOLUCIONES.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-166908-10 a los derechohabientes de MARÍA DEL CARMEN VALLARELLO, la Resolución N° 904.604 de fecha 21/11/2018.

RESOLUCIÓN N° 904.604

VISTO, el expediente N° 21557-166908-10 correspondiente a María del Carmen VALLARELLO, DNI 6150624 en el cual se há practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que se presenta la Sra. VALLARELLO solicitando beneficio jubilatorio bajo el sistema de "Jubilación Automática Docente", creado por resolución de este IPS 18/06, el cual es dado de alta de manera transitoria a partir del 03/2011 en base al 80 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptora - J. Completa - E. Media, con el máximo de antigüedad desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que posteriormente, se acompaña Código Jubilatorio emitido por la ex empleadora a los efectos del pase a definitivo, dando lugar al dictado de la Resolución n° 851883/16, que acuerda el beneficio de jubilación ordinaria en base al mismo cargo que venía percibiendo de manera transitoria, pero disminuyendo el porcentaje, en virtud del nuevo computo practicado a fs.51/53.

Que el área técnica procedió a adecuar el beneficio y calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/03/2011 hasta el 30/05/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el art.61 del DL9650/80, que asciende a la suma de Pesos Ciento Veintitrés Mil Ochenta y Nueve con 56/100 (\$123.089,56).

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial).

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a María del Carmen VALLARELLO por haberes indebidamente percibidos durante el periodo 01/03/2011 hasta el 30/05/2017 el cual asciende a la suma de Pesos Ciento Veintitrés Mil Ochenta y Nueve con 56/100 (\$123.089,56), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar de pago a la titular, para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el Artículo 1°. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N°50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitiría vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20 (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se aplicará sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establezcan las resoluciones N° 9/16 Y N° 12/18.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

COORDINACIÓN GESTIÓN Y RECUPERO DE DEUDAS DEPARTAMENTO RELATORIA.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-130019-09 a los derechohabientes de AMÉRICO DANIEL WEBER la Resolución N° 900.679 de fecha 25/10/2018.

RESOLUCIÓN N° 900.679

VISTO el expediente N° 21557-130019-09 por el cual Américo Daniel WEBER, solicita el beneficio de Jubilación Ordinaria, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 27 de julio de 2017, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Revocar la Resolución N° 892474 de fecha 7 de junio de 2018;

ARTÍCULO 2º: Reconocer que a Américo Daniel WEBER, con documento DNI N° 5.953.377, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 85 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro Especializado - Rural 1 - Diferenciada - Especial, con 24 años, el 70 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro Especializado - Rural 1 - Diferenciada - Especial, con 24 años y el 41 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 11 hs. Enseñanza Medio con 18 años, todos desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1 ° de octubre de 2009 día siguiente al cese, y hasta el 27 de julio de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º: Registrar en Actas. Publicar Edictos. Notificar al Fiscal de Estado.

DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-89391-07 a los derechohabientes de MALSENIDO, MARTA ANGELICA la Resolución N° 900.956 de fecha 10/10/2018.-

RESOLUCIÓN N° 900.956

VISTO, el expediente N° 21557-89391/07 correspondiente a "MALSENIDO, Marta Angelica" en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se acordó beneficio jubilatorio (JAD) y al momento de acompañar los Códigos Originales Docentes, se detecta una diferencia mensual, y;

CONSIDERANDO,

Que la titular de autos acompaña los códigos originales docentes, toda vez que accedió a beneficio jubilatorio en los términos de la JAD, detectándose una diferencia mensual;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y la citada deuda asciende la suma de \$14.701,73 por el período comprendido entre el 01/03/08 al 30/07/14; Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la titular, toda vez que percibió la prestación con un yerro en las secciones, considerado en la alta transitoria de pago, percibiendo con el 85 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra 16 Módulos y al 36 del cargo de Profesor 4 hs. ambos con 31 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, cuando debía percibir con el 85 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado R1 EPC y al 36 del cargo de Maestra de Grado ambos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, conforme Resolución N° 804725;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial;

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de \$14.701,73 por el período comprendido entre el 01/03/08 al 30/07/14, por haberes percibidos indebidamente por la Sra. MALSENIDO, Marta Angélica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Convalidar la afectación del 20 del haber mensual de la beneficiaria de autos, dejándose constancia que se encuentra cancelado el total de lo adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector deudas Notificaciones. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

SECTOR GESTIÓN Y RECUPERO DE DEUDAS/DEPARTAMENTO RELATORIA
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, el Registro de la Propiedad Inmueble ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) y con con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-Ley N° 7543/69 T.O. Por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84 .

1.- EXPEDIENTE N° 2352-246-1997 SADOBE MARTA BEATRIZ, DNI 5.952.799 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0621288/7 FECHA 06/07/2018 SEC. 001.-

María Evangelina Fortier, Subdirectora

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-283299-14 a los derechohabientes de JUAN CARLOS VEGA la Resolución N° 907.776 de fecha 16/01/2019.

RESOLUCIÓN N° 907.776

VISTO el expediente N° 21557-283299-14 por el cual Juan Carlos VEGA, solicita el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 22 de marzo de 2016, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer que a Juan Carlos VEGA, con documento DNI N° 4.537.332, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Por Edad Avanzada equivalente al 56 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo, Oficial - Categoría 13 - 30 hs. con 22 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Trabajo, el que debía ser liquidado a partir del día 1 ° de mayo de 2014 día siguiente al cese, y hasta el 22 de marzo de 2016, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto

ARTÍCULO 2°: Registrar en Actas. Publicar Edictos.

DEPARTAMENTO RESOLUCIONES
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-197168-11 a los derechohabientes de SANDRA ROSARIO NEIRA la Resolución N° 900.979 de fecha 10/10/2018.

RESOLUCIÓN N° 900.979

VISTO, el expediente N°21557-197168-11 correspondiente a Sandra Rosario NEIRA, DNI 14.824.941 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que se presenta la titular solicitando beneficio jubilatorio bajo el sistema de "Jubilación Automática Docente", creado por resolución de este IPS 18/06, el cual es dado de alta de manera transitoria a partir del 30/12/2011, en base al 75 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado - desfavorable 1, con el máximo de antigüedad desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que, en virtud de haberse agregado el Código Original, las áreas técnicas toman nueva intervención, asignando esta vez y de manera definitiva, el 70% del cargo que venía percibiendo de manera transitoria pero rectificando el porcentaje por el cambio de funciones (tareas pasivas) certificado, no correspondiendo el 5 adicional del art.43 DL9650/80 al no tener 25 años al frente directo de alumnos.

Que la deuda liquidada tiene su origen en la disminución del porcentaje detallada anteriormente.

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766,868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial).

Que en orden a lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por haberes indebidamente percibidos, por el período 30/12/2011 al 30/12/2017, la que asciende a la suma de Pesos Cuarenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta con 05/100 (\$48.640,05), y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Sandra Rosario NEIRA por haberes percibidos indebidamente durante el período 30/12/2011 al 30/12/2017, la que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 05/100 (\$48.640,05), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 8/12 y el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar de pago a la titular, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el Artículo 10° El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N°50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20 (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se aplicará sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establecen las Resoluciones n° 9/16 y n012/18.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

SECTOR GESTIÓN Y RECUPERO DE DEUDAS/DEPARTAMENTO RELATORIA

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2337-040568-82 a los derechohabientes DE SERRA, MARÍA DELIA la Resolución N° 881.647 de fecha 21/12/2017.-

RESOLUCIÓN N° 881.647

VISTO, el expediente N° 2337-040568-82 correspondiente a SERRA, María Delia S/ Suc., en el cual se ha detectado la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento de la causante, y el Sr. Rogelio LOZANO asume la autoría de las mismas;

CONSIDERANDO

Que habiéndose efectuado extracciones con posterioridad al fallecimiento de la Sra. María Delia SERRA, pensionada de este Organismo, se presenta el Sr. Rogelio LOZANO, asumiendo la autoría de dichas extracciones, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social;

Que solicita se le compensen las sumas adeudadas con las sumas que le correspondan en concepto de pago de sepelio y subsidio por fallecimiento;

Que no obra en autos petición formal por las que resulte pertinente analizar la propuesta de pago realizada por lo que la misma deviene abstracta.

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve con 63/100 (\$24.419,63).

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de haberes con posterioridad al deceso de la causante.

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766,868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D dellIPS, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve con 63/100 (\$24.419,63) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Rogelio LOZANO, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, la Resolución N°08/12 del H.D del IPS y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Rechazar la propuesta de pago efectuada por el Sr. Rogelio LOZANO, conforme facultades discrecionales de este Instituto conferidas por el Art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 600/94) y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Intimar de pago a la titular de la deuda impuesta, para que en el plazo perentorio de 15 días, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, para el supuesto de cancelarlo en un solo pago, deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3- CBU 0140999801200005004639- del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Casa Matriz de La Plata- debiendo acompañar el correspondiente comprobante de pago.

ARTÍCULO 4º: En caso de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero la deuda impuesta por la presente resolución, que asciende a la suma de \$ 24.419,63.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda

DEPARTAMENTO RELATORIA

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-101993-08 a los derechohabientes de SASLAVSKY, MARIA, la Resolución N° 757.372 de fecha 28/08/2013.

RESOLUCIÓN N° 757.372

VISTO, el expediente N° 21557-101993/08 correspondiente a SALAAVSKY, Maria s/Suc, en el cual se ha detectado la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO:

Que fs. 71 el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de \$ 8.378,32;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la extracción de haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que con lleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 Y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587.

Posteriormente fallece el Sr. Salaavsky, Maria, el 30/06/09 según surge a fs. 77, existiendo haberes indebidamente percibidos con posterioridad a su deceso conforme surge de lo informado a fs. 71.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a fs. 71 el cual asciende a la suma de \$8.378,82, por las extracciones realizadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar de pago a los derechohabientes, del Sr. Salaavsky, Maria atento haber asumido la autoría en las extracciones con posterioridad al fallecimiento citado en el ítem 1, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 3º: Verificar si hubo extracciones con posterioridad al deceso del Sr. Salaavsky, Maria, e instar el trámite pertinente para su recupero

ARTÍCULO 4º: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

COORDINACIÓN GESTIÓN y RECUPERO DE DEUDAS DEPARTAMENTO RELATORIA.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-372963-16 a los derechohabientes de HAYDEE PATRICIA GÓMEZ y de JUAN JOSÉ BOYLE, la Resolución N° 896.002 de fecha 26/07/2018.

RESOLUCIÓN N° 896.002

VISTO el expediente N° 21557-372963-16 por el cual Haydee Patricia GÓMEZ, solicita el beneficio de Pensión en los términos del Decreto-Ley n° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge superviviente de Juan José BOYLE, fallecido el 4 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la interesada se presenta solicitando el beneficio de pensión alegando su carácter de cónyuge, adjuntando el pertinente certificado de matrimonio;

Que, se verifica la discrepancia domiciliaria entre los integrantes de la pareja, conforme surge del domicilio que figura en el certificado de defunción del causante y el domicilio denunciado por la titular de autos;

Que, se advierte también, que al momento de solicitar el beneficio jubilatorio, el causante declaró encontrarse separado de hecho, sin consignar a persona alguna como "familiar con derecho a pensión";

Que, conforme al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, sólo existe entre los cónyuges el deber de asistencia mutua, estableciendo que el deber de cohabitación queda sujeto a la libertad de las partes y autonomía de la voluntad y el deber de fidelidad se instituye como deber moral;

Que, en este contexto y a fin de armonizar la legislación previsional, que requiere convivir con el causante a la fecha de su deceso, situación demostrable con la identidad domiciliaria o el elemento subjetivo de la culpa en cabeza del causante para acceder al derecho pensionario cuando se presume la separación de hecho, con los nuevos términos del Código Civil y Comercial, sobre matrimonio y uniones convivenciales, lo relevante es el "proyecto de vida en común" y el cumplimiento del deber de asistencia mutua;

Que, por lo expuesto, y no obstante la celebración formal del matrimonio, en este supuesto no se verifica un "proyecto de vida en común basado en la cooperación, convivencia y el deber moral de fidelidad, con el deber de prestarse asistencia mutua", de acuerdo a lo establecido en el artículo 431 del Código Civil y Comercial de La Nación, y no habiendo acreditado encontrarse comprendida en alguna de las causales que contempla el artículo 34, inc. 1º, del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), a saber: " que el causante hubiera estado contribuyendo al pago de los alimentos, que éstos hubieran sido reclamados fehacientemente en vida, o que el causante fuera culpable de la separación.";

Que, por lo expuesto, corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que, sin perjuicio de lo expuesto, por Resolución N° 845.479, de fecha 3 de agosto de 2016, se declaró legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el causante;

Que, dicho acto no pudo ser notificado, atento que se informa su deceso, con fecha 04/07/2016;

Que, en esta instancia y a fin de subsanar la situación descripta, corresponde dejar sin efecto la mencionada Resolución y declarar dicho cargo deudor en este acto e intimar de pago a los derechohabientes del causante;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Denegar el beneficio de Pensión a Haydee Patricia GOMEZ, con documento DNI N° 16.268.075, atento los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º: Revocar la Resolución N° 845.479, de fecha 3 de agosto de 2016, atento los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 3º: Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno con 19/100 (\$141.451,19) por haberes percibidos indebidamente por Juan José BOYLE, desde el 01/01/2010 y hasta 28/02/2016, debiéndose intimar a los derechohabientes que en el plazo de veinte (20) días a que propongan forma de pago, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 4º: Registrar en Actas. Notificar a la interesada. Publicar Edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

DEPARTAMENTO RESOLUCIONES.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-180328-11, FERNÁNDEZ DOMINGO RICARDO s/Suc.

Se notifica a MARÍA LUISA MAIDANA, DNI 6.184.477, que en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Resolución N° 791601 de fecha 18-06-14 (obrante a fajas 118 del Expediente Previsional N° 21557-224516-12), por la que se le denegó su petición de beneficio pensionario, que le fuera notificada a la citada el 07-07-14 mediante EC5177574 78 (fojas 120 de las citadas actuaciones), que el cargo deudor declarado legítimo por dicho artículo en concepto de haberes indebidamente

percibidos, asciende según liquidación de deuda obrante a fs. 122 a la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 40/100 (\$ 58.994,40). Consecuentemente se la Intima fehacientemente para que dentro del plazo de 10 (diez) días de vencida esta publicación abone al Instituto de Previsión Social la suma indicada mediante depósito en la cuenta fiscal N° 50046/3, CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz, o en su defecto, dentro del mismo término, celebre convenio de pago con el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 47 N° 530, entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata. El caso de silencio u omisión se procederá al recupero de la suma adeudada por la vía judicial de apremio, con más los intereses, costos y costas a su cargo.

Se le notifica asimismo que la liquidación del cargo deudor ha sido practicada de conformidad a las pautas dadas por el art. 61 del Decreto Ley N° 9650/80.

Queda usted debidamente notificada y emplazada conforme a derecho.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN y CONTROL DE GESTIÓN. COORDINACIÓN SECTOR GESTIÓN y RECUPERO DE DEUDAS. TÍTULO EJECUTIVO.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-333871-15 a los derechohabientes de MARTINEZ, CRISTINA DEL CARMEN, la Resolución N° 904.604 de fecha 21/11/2018.-

RESOLUCIÓN N° 904.604

VISTO, el expediente N° 21557-333871-15 correspondiente a MARTINEZ, Cristina del Carmen, DNI 16.8333.651 en el cual resulta un cargo deudor por aportes personales no efectuados, derivada del reconocimiento de servicios como Becario;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 869.917 de fecha 12 de Julio del 2017, reconociendo los servicios de carácter insalubre como Becaria en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico " Colonia Dr Domingo Cabred" de Open Door dependiente del Ministerio de Salud, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 01/01/1993 hasta el 31/12/1998; conforme los argumentos vertidos precedentemente en el artículo 2 de la Ley 9650/80 T.O.1994 y Decreto W 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02.-

Que asimismo, declara legítimo el cargo deudor por aportes personales de los citados periodos que asciende a la suma de Pesos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Dos con 93/100 CENTAVOS (\$ 86.392,93) Y por Contribuciones Patronales la suma de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 71/100 Centavos (\$ 64.794,71), intimándose al pago hasta saldar el total de la deuda.

Que notificada del acto administrativo en cuestión, se presenta la Sra MARTINEZ, Cristina del Carmen, con domicilio en Calle Buenos Aires N° 966, de la Ciudad de Open Door, Provincia de Buenos Aires, proponiendo como forma de pago, saldar la deuda por aportes personales en 43 (cuarenta y tres) cuotas iguales mensuales y consecutivas de \$ 2000 (pesos dos mil) y 1 (una) cuota a abonar mensualmente hasta saldar el monto total adeudado, indicado anteriormente;

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el art. 61 último párrafo del Decreto Ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Receptar la propuesta de pago parcialmente efectuada por Sra MARTINEZ, Cristina del Carmen, con domicilio en Calle Buenos Aires N° 966, de la Ciudad de Open Door, Provincia de Buenos Aires, a fin de saldar la deuda que mantiene con este IPS en concepto de aportes personales no efectuadas como Becaria en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico " Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door dependiente del Ministerio de Salud, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 01/01/1993 hasta el 31/12/1998; conforme los argumentos vertidos precedentemente en el artículo 2 de la Ley 9650/80 T.O.1994 y Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02.-

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la referida propuesta consiste en el pago en 43 (cuarenta y tres) cuotas iguales mensuales y consecutivas de \$ 2000 (pesos dos mil) y 1 (una) cuota de \$ 394,84 (pesos trescientos noventa y cuatro con 84/100 centavos) a abonar mensualmente hasta saldar el monto total adeudado;

ARTÍCULO 3°: Poner en conocimiento a la titular de autos que deberá depositar el importe de cada cuota indicada en el artículo anterior, hasta saldar el monto total adeudado, en la cuenta de este Organismo N° 50046/3, del Banco de la Provincia de Bs. As. Casa Matriz de La Plata, CBU 0140999801200005004639, debiendo acompañar copia de las boletas al Instituto de Previsión Social -Casa Central- Planta Baja, Hall Central, Sector Gestión y Recupero, Planta Baja los días Martes o Jueves de 8:30 hs a 14 hs o ante algún Centro de Atención Previsional (CAP) dependiente de este Organismo, más cercano a su domicilio o bien remitirlas vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar. Dejar sentado que la falta de pago de 2 (dos) cuotas consecutivas o 3 (tres) alternadas determinará, de pleno derecho, la caducidad de la presente aceptación. Disponiendo el recupero del crédito por la vía judicial de apremio.

ARTÍCULO 4°: Establecer que el crédito reclamado en autos deberá encontrarse cancelado al momento de entrar en goce de la prestación jubilatoria o en su defecto de solicitar dicho beneficio quedando saldo pendiente de cancelación se procederá a descontar el 20 (veinte por ciento) mensual del haber jubilatorio hasta cancelar el mismo.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Sector Notificaciones dependiente de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas a efectos de notificar a la deudora. Hecho, vuelvan al Sector Título Ejecutivo para verificar el ingreso de las sumas adeudadas, hasta la cancelación total del crédito reclamado.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN y CONTROL DE GESTIÓN. COORDINACIÓN SECTOR GESTIÓN y RECUPERO DE DEUDAS. TÍTULO EJECUTIVO.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-218847-12 a los derechohabientes de ROTELA EUGENIO PEDRO la Resolución N° 887.256 de fecha 27/03/2018.-

RESOLUCIÓN N° 887.256

VISTO, el expediente N° 21557-218847-12 correspondiente a ROTELA EUGENIO PEDRO, en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se otorgo el alta del beneficio jubilatorio a partir del día siguiente al cese en el servicio;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 804400 del 22 de diciembre de 2014 se acuerda el beneficio de jubilación ordinaria al peticionante, a partir del 1 de abril de 2012, atento la fecha de cese en los servicios;

Que habiéndose dado el alta, interviene el área técnica y dispone que no corresponde que este instituto asuma el rol de caja otorgante, por lo cual se dispone la baja del beneficio y la consiguiente formulación del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que se ha incurrido en un error en relación a los efectos patrimoniales establecidos por el citado acto, ya que procede aplicar el artículo 62 párrafo 2do. del Decreto Ley 9650/80 a la solicitud de fecha 21 de abril de 2014;

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el periodo 1 de abril de 2012 al 20 de abril de 2013 y la citada deuda asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta con Ochenta y Ocho Centavos (\$145.930,88);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes por parte del titular de autos, de este Instituto, cuando no correspondía su percepción;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796 Y 1798 del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N°08/12 del H.D del IPS, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 145.930,88) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Rotela Eugenio Pedro por el período comprendido entre el 1 de abril de 2012 al 20 de abril de 2013, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20 del haber previsional del beneficiario hasta la cancelación del total adeudado y consignado conformado por la deuda que por acto se impone, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3: Registrar. Notificar, Cumplido, imprimir el trámite que por derecho corresponda.

SECTOR GESTIÓN Y RECUPERO DE DEUDAS/DEPARTAMENTO RELATORIA

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-350913-16 a los derechohabientes de SOUZA, MARÍA ELIZABETH la Resolución N° 856.437 de fecha 19/01/2017.-

RESOLUCIÓN N° 856.437

VISTO, el expediente N° 21557-350913-16 correspondiente a la Sra. SOUZA, María Elizabeth, en el cual tramita reconocimiento de servicios por tareas desempeñadas como personal becario y cargo deudor liquidado en consecuencia y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta el titular solicitando reconocimiento de servicios prestados como Personal Becario, a los fines previsionales, por los servicios desempeñados en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; Que de lo actuado se desprende que el Sr. SOUZA, revistó idéntica situación que el personal de Planta, motivo este que permite concluir que existió relación de subordinación y demás elementos que hacen a la relación laboral y que tales servicios quedan encuadrados en el artículo 2 del Decreto -Ley 9650/80 deviene atendible su reconocimiento; Que asimismo obra Resolución N° 5262/14, que da cuenta de los servicios prestados por la solicitante, como Personal Becario por el período 01/10/1996 al 31/12/1999 en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, dependiente del Ministerio de Salud; Que en este entendimiento, se practica cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por el período referido precedentemente, el cual asciende a la suma de \$9.888,18 Y \$ 8.475,58 respectivamente, conforme a los Artículos 2,4,19,61 del Decreto -Ley 9650/80; Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8587; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer a la Sra. SOUZA, María Elizabeth, los servicios desempeñados como Becario en en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, dependiente del Ministerio de Salud, por 'el lapso comprendido desde el 01/10/1996 al 31/12/1999, conforme los argumentos vertidos precedentemente y artículo 2 del Decreto- Ley N° 9650/80.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado por el Área Técnica por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por el período referido precedentemente, el cual asciende a la suma de \$9.888,18 Y \$ 8.475,58, conforme Arts. 2,4, 19 Y 61 del Decreto- Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3: Intimar de pago a la titular de autos, para que en el plazo perentorio de 15 días, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires- Casa Matriz de La Plata- debiendo acompañar el correspondiente comprobante de pago.

ARTÍCULO 4°: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta por la presente resolución, que asciende a la suma de \$9.888,18.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Dar Intervención a la a Dirección de Recaudación y Fiscalización - Recursos Entes Provinciales- a fines de tomar la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado.

DEPARTAMENTO RELATORIA
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

feb. 11 v. feb. 15

PUERTO LA PLATA

Puerto La Plata, 5 de Febrero de 2019

POR 5 DÍAS - VISTO La Resolución 2/19 del CGPLP, la cual aprueba el pliego de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra "Etapa I – Ampliación Calle de Acceso Tecplata";

CONSIDERANDO:

QUE en la reunión de Directorio del día 24 de enero de 2019, mediante Resolución 2/19, se aprobó el pliego de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra "Etapa I – Ampliación Calle de Acceso Tecplata" que se ubica sobre la traza del Ex Canal Lateral Este en el tramo comprendido entre la rotonda de Calle Baradero y la Avda. Montevideo (aproximadamente 1.200 m), dentro de jurisdicción portuario, sobre la margen de Berisso; Por todo ello, y en virtud de las facultades que al afecto le confiere el art. 26 inc. "A" y "D" del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1596/99, el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata,

DISPONE:

ARTICULO 1: El acto de apertura de sobres tendrá lugar el día 8 de marzo de 2019 a las 10:00 horas en dependencias del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

ARTICULO 2: Publicar el llamado a la presente licitación privada en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires por el término de cinco (5) días y en un periódico de circulación regional por el término de un (1) día.

Las publicaciones deberán especificar, como mínimo:

El objeto del llamado a licitación y el plazo de la obra:

El lugar, horario y plazo en que podrá adquirirse y/o consultarse el Pliego de Bases y Condiciones.

El precio del Pliego de Bases y Condiciones.

El lugar y plazo de presentación de la Oferta.

El día, hora y lugar previstos para acto de apertura de sobres.

Asimismo, se deberá dar difusión al llamado a licitación mediante toda forma que se considere conveniente, incluido la forma de invitaciones directas y/o publicación en internet en la página web del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, www.puertolaplata.com, por un plazo mínimo de 5 días, sin que ello implique precedente alguno para su calificación, ni

derecho adquirido o reconocimiento particular de ninguna especie.

ARTICULO 3: Regístrese. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido. Archívese.

feb. 12 v. feb. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1

Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N°—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

1.- 2147-087-1-313/2010- I, B, Mz 111, Pc 4.- Eva Perón N°148 – Ramallo- LAPRIDA, José Antonio.-

2.- 2147-087-1-4/2015- V, L, Mz 123, Pc 23.- Uruguay N°556 – Villa Gral. Savio- LA CLEMENCIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA.-

3.- 2147-087-11/2015- III, A, Fracc 2, Pc 4.- Mitre N°545 – Villa Ramallo - MOSQUERA y VIDAL María, Florentina, José, Teresa, Manuel, Angel, Luis, Esperanza, Alberto, Carmen y Eduardo; MOSQUERA y MOSQUERA Carmen Beatriz, Isabel Angélica, Alicia Luján y José.-

4.- 2147-087-1-8/2017- II, A, Qta 9, Mz 9 g, Pc 24.- Palacios N°521 – Ramallo- MAGGIO, Jose Antonio.-

5.- 2147-087-1-8/2017- II, A, Qta 9, Mz 9 g, Pc 1.- Palacios N°521 – Ramallo- MAGGIO, Jose Antonio.-

6.- 2147-087-1-37/2017- V, L, Mz 59, Pc 10.- Roque Saenz Peña N°576 – Villa Gral Savio- ELIA, Victor Alberto.-

7.- 2147-087-1-37/2017- V, L, Mz 59, Pc 11.- Roque Saenz Peña N°576 – Villa Gral Savio- ELIA, Victor Alberto.-

8.- 2147-087-1-43/2017- I, B, Mz 111, Pc 4.- Eva Perón N°104 – Ramallo- LAPRIDA, José Antonio.-

9.- 2147-087-1-44/2017- I, B, Mz 111, Pc 4.- Eva Perón N°104 – Ramallo- LAPRIDA, José Antonio.-

10.- 2147-087-1-1/2018- I, C, Mz 192, Pc 3 e.- Tucuman N°1297 – Ramallo- MATTOS, Marta y MAIDANA Nemesio Alfonso.-

11.- 2147-087-1-3/2018- IX, A, Mz 12 A, Pc 6.- Sarmientos N°624 – Pérez Millán- ROJAS PEREZ, Juan Carlos.-

12.- 2147-087-1-8/2018- II, B, Ch 10, Mz 10 as, Pc 8.- Juan José Viale S/N - Villa Ramallo - AGUIRRE, José Domingo.-

13.- 2147-087-1-2/2019- II, B, Ch 9, Mz 73, Pc 6.- Malvinas Argentinas N°924 – Villa Ramallo – BARBERIS, Sergio Raul y Roberto Ignacio.-

14.- 2147-087-1-3/2019- II, B, CH 12, Mz 12 t, Pc 13.- Vuelta de Obligado N°648 – Villa Ramallo- BARBERIS Pedro Justo y Eduardo Ignacio.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av mitre N° 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque - Escribano.

feb. 13 v. feb. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1

Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54- Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12 a 17 horas.

1) N° 2147 – R – 47 – 1- 9/2017

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.U; Manz.59; Par.10A.Subp.2

TITULAR: SOLERA, JOSÉ LUIS

Beneficiario: RUIZ, MARTA CARINA y JUAREZ, CARLOS DANTE

2) N° 2147 – R – 47 – 1- 30/2017

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.B; Manz.51.

TITULAR: MARIA LUISA, MARIA HORTENSIA y ELSA LUISA GRAFFIGNA; LANZONE ROBERTO HECTOR

Beneficiario: POGONZA, OSCAR MARTINIANO y MORALES, ADELINA

3) N° 2147 – R – 47 – 1- 4/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec.G; Manz.65; Par.10d

TITULAR: COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO e INDUSTRIAL "VILLA ESPERANZA LIMITADA"

Beneficiario: VELASCO, BENJAMIN FRANCISCO

4) N° 2147 – R – 47 – 1-7 /2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec. M; Manz.14; Par.5

TITULAR: Rosalia Mercedes, Raquel Joaquina, Silvio Damaso, Elvira Genoveva AMADEO y SAENZ VALIENTE; Marta

Susana y Jose Luis AMADEO y DANUZIO, Hector Mateo Piterson, Crisanto URTASUN, Luciano MOLLE
Beneficiario: FIORILLI, DANIELA VERÓNICA

5) Nº 2147 – R – 47 – 1- 11/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec.B; Manz.71; Par.24

TITULAR: NELIDA MARIA, ATILIO FELIX, AMELIA PAULINA, ALBERTO CESAR y RIZZO de MORA ISABEL o LUISA ISABEL

Beneficiario: CUEVA, CLARA NOEMI

6) Nº 2147 – R – 47 – 1- 12/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.C; Manz.47; Par.1

TITULAR: GIL WENCESLAO

Beneficiario: FERREYRA, WALTER ANTONIO y SOTELO, OLGA MARGARITA

7) Nº 2147 – R – 47 – 1- 13/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.O; Manz.64; Par.22;

TITULAR: BUZZI, ARNOLDO; RAFAELLI, DAVID; RAFFAELLI, AGUSTIN y SCHOOLASTRA ENRIQUE DIONISIO

Beneficiario: GOMEZ, MARIA CRISTINA

8) Nº 2147 – R – 47 – 1- 23/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.Q; Manz.39; Par.9

TITULAR: ANDRADE, ANGEL

Beneficiario: BEHERAN, ERNESTO JOSE

9) Nº 2147 – R – 47 – 1-25 /2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.5; Sec.E; Manz.25a; Par.15

TITULAR: ALEJANDRO ENRIQUE COLOMBO

Beneficiario: DELSSIN, DANIEL LORENZO y PAREDES VILCA, MARTHA FLORA

10) Nº 2147 – R – 47 – 1- 35/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.Q; Manz.29; Par.6; Subp.1

TITULAR: BALBOA, LUIS OSVALDO

Beneficiario: BARRIOS, ALEJANDRA BEATRIZ y GOMEZ, ERNESTO SALVADOR

feb. 13 v. feb. 15

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor BLAS FEDERICO JOYCE D.N.I.:35.500.074 lo dispuesto por el señor Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos mediante la Resolución RESOL-2018-1335-GDEBA-IPLYCMJGM;

LA PLATA, 21 de Agosto de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 1335-IPLYCMJGM18

VISTO, "VISTO el expediente administrativo Nº 2319-34986/2017 caratulado como "SITUACION LABORAL DEL AGENTE BLAS FEDERICO JOYCE (LEGAJO 61.811)", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Sub Gerente de Recursos Humanos del Hipódromo de La Plata informa que el agente Blas Federico JOYCE (Leg. Nº 61.811) inasistió al servicio los días 18, 19, 22 y 30/05/17 y los días 23, 24, 26 y 29/05/17 solo registró su entrada;

Que a fs. 2 obra planilla del control de pista del Hipódromo de La Plata donde surgen las faltas incurridas por el agente;

Que a fs. 6/7 el Departamento Personal del Casino de Tigre intima mediante carta documento al agente a tomar servicio o justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de encuadrar su conducta en la causal de abandono de servicio prevista en el artículo 32 inciso b) del Régimen aprobado por Ley Nº 22.140;

Que a fs. 11/12 se adjuntan los antecedentes laborales del agente JOYCE; Que a fs. 18/19 se agregan en autos las planillas de registración del agente;

Que a fs. 20 obra copia certificada del Acta labrada por la Dirección Departamental de Investigaciones en Función Judicial de La Plata donde se informa que el señor JOYCE Blas Federico, DNI: Nº 35.500.074 se encuentra detenido desde el día 01/06/17 por los delitos de abuso de arma de fuego agravado y lesiones, en el marco de las IPP Nº 06-00-042417-16/00 y 06-00-042409-16, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata;

Que a fs. 24 dictamina el Area Legales del Casino de Tigre;

Que a fs. 28 el Departamento Legales de Casino Central de Mar del Plata, emite informe estimando que, atento los elementos reunidos en las actuaciones, correspondería iniciar un sumario administrativo a fin de determinar si con su

accionar el agente JOYCE ha incurrido en la causal de responsabilidad administrativa indicada en el art. 32 inc. b) de la Ley N° 22.140 (correspondiente al art. 32 inc. b) de la Ley N°25.164) y que asimismo correspondería suspender preventivamente al mencionado agente desde el día 01 de junio de 2017 y hasta la finalización de las causas penales, de acuerdo a lo indicado en el art. 37 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 1798/80 (concordante con el art. 58 del Decreto N° 467/99) incluso si en el futuro recuperara su libertad ambulatoria, atento que la naturaleza de los delitos imputados resultan incompatibles con su función;

Que han tomado la intervención de su competencia los organismos de consulta del Instituto;

Que corresponde al Secretario Ejecutivo y al Vicepresidente rubricar el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobadas por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, texto según Decreto N° 2093/12, 67/17 y 55/17 E;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Ordenar la instrucción de un sumario administrativo tendiente a investigar la conducta del agente Blas Federico JOYCE, Legajo N° 61.811, DNI N° 35.500.074, en relación con su imputación por abuso de arma agravado y lesiones, en el marco de la IPP N° 06-00-042417-16/00 y 06-00-042409-16, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 1°, ss. y cc. del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 1798/80 y Ley N° 22.140 (similar al Artículo 3°, ss. y cc. del Decreto 467/99 y Ley 25.164).

ARTÍCULO 2°. Suspender preventivamente al agente Blas Federico JOYCE, legajo N° 61.811, DNI: N° 35.500.074 a partir del 01 de junio de 2017 hasta que recaiga pronunciamiento definitivo en las causas IPPN° 06-00-042417-16/00 y 06-00-042409-16.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Matías Lanusse, Presidente

feb. 13 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizaran a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa Ley nº 24.320, modificatoria de la 21.477, que lleva adelante el municipio: Expediente 4044-206/2017- N° de Partida: 041-6079- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela: 11- Giribaldi Felix Domingo y Laspumaderes Victor.

Carlos Javier Osuna. Intendente

feb. 13 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, mediante Decreto Municipal N° 13/2019, expediente 4112-59717/2017, dispuso la inscripción registral a su nombre del inmueble ubicado en la localidad de Dique Luján, designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección E, Quinta 111, Manzana 111 "d", parcela 16, con una superficie de 744.4359 m2, designado según Título Lote 14, Plano 57-113-1949, en los términos de la Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.477, el Decreto Ley 9533/80 y la Ordenanza 691/52, promulgada por Decreto 1340 del 26 de noviembre de 1952, y cita, por el plazo de treinta (30) días, a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título.

Julio César Zamora. Intendente

feb. 13 v. feb. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Escobar**

POR 3 DÍAS – El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Artículo 6°, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

Nro.	Expediente	Nomenclatura	Domicilio y Localidad	Tit. Dominial
1	2147-118-1-196/2018	IX-N-92-19A	Jilguero y Misiones 1100- Maq. Savio	BELIERA, Juan Humberto Ismael
2	2147-118-1-129/2018	IX-P-88-8	Mocoreta 425- Ing. Maschwitz	Tierras Altas S.A.,Com.,Ind..Agrop. y Financ.

3	2147-118-1-264/2018	IX-AA-73-6	Tulipanes 3145- Maq. Savio	Pigni Mario Gregorio
4	2147-118-1-11/2016	XII-E-73-11	Corrientes 543- Escobar	Ferreira Silvia Catalina
5	2147-118-1-62/2011	IX-U-102-19	Martín H. Falcón 1988- Garín	Tarraf R. Alberto- Bottini Ana María
6	2147-118-1-10/2017	IV-M-148-20	Julián Aguirre 383- Maschwitz	Kohan Federico
7	2147-118-1-271/2018	IX-C-152-18	Francia 814- Garín	Lozmar SCA
8	2147-118-1-34/2013	IX-N-29-29	Las Lilas 2650- Savio	Amancay SRL Inm.y Urb.
9	2147-118-1-35/2017	IV-M-227-7	Luis María Drago 186- Maschwitz	Fassio José Lucio
10	2147-118-1-90/2018	XII-B-13-13C-13	Travi 1878- Escobar	Parra Blas-Parra Idelfonso
11	2147-118-1-89/2012	XI-D-2-2B-5	Santa Magdalena 197- Matheu	Quintillan José Manuel
12	2147-118-1-196/2011	IX-Z-52B-1	Bourdhet 2090- Garín	Ferrari y Mariani Jacinto Jose
13	2147-118-1-71/2012	IX-AA-79-14	Las Golondrinas 1879- Savio	Bravo Ruben Alberto
14	2147-118-1-136/2018	IX-S-63-4	Chaco 577- Savio	Virasoro María Elena
15	2147-118-1-30/2017	IV-M-131-19	Williams 489- Maschwitz	Paz Gorgni Edelmira
16	2147-118-1-59/2018	IX-W-120-3	Conc. Larroca 2358- Garín	Muñoz Martina
17	2147-118-1-145/2018	IX-H-1-1V-10	Corrientes 32- Garín	Suipacha I.F.C. e I. S.A.
18	2147-118-1-258/2018	XII-J-90-13	Segovia 497- Escobar	Caffarini y Branda Susana Beatriz-Branda Vicenta
19	2147-118-1-69/2017	IV-M-188-28	Emilio Lamarca 375- Maschwitz	Ippolito Jorge Ernesto
20	2147-118-1-27/2018	IV-A-16-4B	Córdoba 1442- Maschwitz	Paterno Pascual Humberto
21	2147-118-1-12/2014	IX-C-213-16	Juan Beliera 3308- Garín	Vedoya SCA
22	2147-118-1-6/2017	IX-H-1-1V-11	Corrientes 22- Garín	Suipacha I.F.C. e I. SA
23	2147-118-1-3/2017	IX-N-30-15	Int. Larghi 2769- Savio	Amancay SRL. Inmb. Y Urb.
24	2147-118-1-241/2018	IX-Z-33-25	San Javier 857- Garín	Prandini Ana M. – Prandini Maria Cristina
25	2147-118-1-37/2017	IX-E-159-3	Centenario 540- Garín	Cavo Sipo F.; Amanda T.; Nilce María; Perez Iglesias Jose Maria
26	2147-118-1-209/2018	XII-B-9-9n-2b	12 de Octubre 221-Escobar	Fraczek Kant José Mariano
27	2147-118-1-100/2018	XI-A-29-26	Humberto I- 864- Matheu	Scoccia J.J.- M. Domingo-Rodolfo O.- Carlos A.-Nazziconi Angela J.N.
28	2147-118-1-317/2017	IX-N-45-12c	Sarmiento 2529- Savio	Rosangela Sociedad en Comandita por Acciones
29	2147-118-1-49/2017	IX-C-263-2	Fragata Sarmiento 3862- Garín	Mazzella Pedro
30	2147-118-1-38/2015	XII-P-29 ^a -15	Almafuerte 1961- Escobar	Seco Medina Angel
31	2147-118-1-95/2012	IX-W-61-19	Eva Perón 2337- Garín	Caceres Juana María
32	2147-118-1-234/2018	IX-AA-40A-15	Hornero 2111- Savio	Askaba S.R.L.
33	2147-118-1-55/2018	IX-S-12-19	Salta 530- Savio	Roldán Neri Antonio

34	2147-118-1-72/2018	IX-C-171-2	Pueyrredón 3782- Garín	Vadillo, Víctor Rafael
35	2147-118-1-30/2017	IV-M-131-19	Williams 489- Ing. Maschwitz	Paz Gorgni Edelmira
36	2147-118-1-27/2018	IV-A-16-4B	Córdoba 1442- Ing. Maschwitz	Paterno Pascual H.
37	2147-118-1-337/2018	IX-S-67 ^a -9	9 de Julio 976- Savio	Urano SCA;Pluton SCA;Cosmos SCA.
38	2147-118-1-03/2013	XI-R-146-6	Callao 2929- Escobar	Padua Inmob. Com. y Agrop. S.A.
39	2147-118-1-11/2018	IV-B-106-18	La Plata 715- Ing. Maschwitz	Knopf Edgardo Oscar
40	2147-118-1-289/2018	IX-AA-39-16	Hornero 2231- Savio	Askaba S.R.L.

feb. 14 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas preseleccionadas en los distintos Complejos Habitacionales del distrito correspondiente al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para que en un plazo de 15 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725, a fin de tener entrevista con el personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
PORTILLO	GLADYS ELENA	17513208	BOSQUES
RUIZ	ROSANA DEL VALLE	20991351	LA ESMERALDA
RODRIGUEZ	CLAUDIA PATRICIA	20639812	BOSQUES
SANTIAGO	CINTHIA FABIANA	21842249	PRESIDENTE PERON
ALBORNOZ	OSVALDO ARIEL	27314282	PARANA
UZEDA	FEDERICO AGUSTIN HUMBERTO	27706041	SAN JORGE
CUESTA	LORENA BETIANA	25732517	ALTAMIRA
DIAZ	NESTOR ROLANDO	25289862	PICO DE ORO
BARRAZA	PAOLA KARINA	26843576	GRAL. SAN MARTIN
FRANCO	JUAN EDUARDO	25589214	GRAL. SAN MARTIN
PERRETT	NANCY CLAUDIA	18401098	LA ESMERALDA
VALLEJOS	FERNANDO SEBASTIAN	26819000	LA ROTONDA
VAZQUEZ	JORGE LUIS	22082945	VILLA DEL PLATA
CASTRO	HECTOR RUBEN	16676618	CENTRO
GALAN	HECTOR EDUARDO	17658415	LUJAN
PEREZ	DANIELA ALEJANDRA	27806879	VILLA MONICA
TORRES	FLORENCIA VICTORIA	34135692	GRAL. SAN MARTIN
ZARATE	MARIA DEL CARMEN	28128192	VILLA MONICA
FIGUEREDO	LEONOR	93437806	INFICO
BENITEZ	VERONICA GABRIELA	24001392	LOPEZ ROMERO
MARTINEZ	HECTOR ALBERTO	24909880	SANTO TOMAS
ESTRUCH	LORENA	26505356	VILLA MONICA
ALDERETES	CECILIA VANESA	28833965	CENTRO
CAMACHO	SUSANA BEATRIZ	18387439	ZEBALLOS

REYNOSO	DOMINGO RAMON	13959288	VILLA HUDSON
---------	---------------	----------	--------------

José María Catanese, Director General

feb. 14 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa bajas efectuadas de preseleccionados en los distintos Complejos Habitacionales dentro del partido, correspondientes al Programa Federal de Construcción de Viviendas.

APELLIDO	NOMBRE	DNI	BARRIO
SAETTONI	HUGO DANIEL	29791116	MONTEVERDE
MUÑOZ	ANDREA KARINA	24497937	MONTECUDINE
CASAFUZ	HORACIO ANIBAL	30425933	DON JOSE
RODRIGUEZ	ROCIO SOLANGE	18882703	VILLA ARGENTINA
ROLON	VERONICA RAQUEL	24122148	DON JOSE
CARRIZO	ALEJANDRA	27753481	GRAL. SAN MARTIN
VALLEJOS	KARINA	28726154	2 DE FEBRERO
PANIAGUA	SANDRA MARCELA	22639796	LIBERTAD
CENTENO	RUTH BEATRIZ	34303240	LA PILETA
OYARZU	ROSA CLAUDINA	17425859	ZEBALLOS
FARIAS	PAMELA SOLEDAD	34255270	DON JOSE
IBARRA	MIGUEL ANTONIO	17026872	SAN JORGE
ACOSTA	NORMA BEATRIZ	17420308	LUJAN
MARTINEZ	SANDRA ELIZABETH	23523674	VILLA AURORA
DELGADO	IRMA	5122734	LUJAN
ROJAS	ESTELA MARIA	31149259	RICARDO ROJAS
BRITOS	ROSALIA NOEMI	25172963	PRESIDENTE SARMIENTO
COLEIRO	MANUEL ALEJANDRO	26069666	LA CAPILLA
MONGES	RODRIGO ALEJANDRO	18815599	LA ESMERALDA
ALEGRE	JESICA LORENA	28743220	VILLA VATTEONE
GARCIA	JUAN DE ROSA	7509852	MONTEVERDE
TROCHE	CRISTINA ELISABET	28412451	LUJAN
FONTELA	FAUSTO RAMON	22170555	MONTE CUDINE
MAIDANA	NATALIA VANINA	26075238	LA CAROLINA

José María Catanese, Director General

feb. 14 v. feb. 18

M.A.DIAN S.A

POR 3 DÍAS - Suscripción de Aumento de Capital. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 2018 y las facultades conferidas en la misma, el Directorio ha decidido, en reunión del 23 de enero de 2019, la emisión de 3.629 acciones, nominativas ordinarias no endosables, al valor de \$1.000 por acción, ordinarias con derecho a un voto por acción, correspondiente al aumento de capital aprobado por un total de \$ \$ 3.629.000. Por tal motivo, se invita a los Sres. Accionistas de conformidad con lo que dispone el art. 191 de la Ley 19.550 para que en el plazo de 30 días siguientes

al último día de esta publicación, comuniquen en forma fehaciente en la sede social de San Martín 2629 de Olavarría, en el horario de 9 a 17 horas, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento por \$ 3.629.000, indicando asimismo, si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectiva de la siguiente forma; el 30% de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 191 antedicho, y el saldo dentro del plazo de 30 días. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Olavarría, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L. de S.) Fernando Martín Álvarez Leisa, Presidente.

feb. 15 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309352 caratulado "DI FRANCESCO ALFREDO RODOLFO - LUCAS MARIA CRISTINA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309380 caratulado "BATISTA ANIBAL - AVILA ZULMA NOEMI (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302464 caratulado "MARQUE ERNESTO HORACIO - MONALDO MARIA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305610 caratulado "DI LERNI NICOLÁS - FERREYROS DELIA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304142 caratulado "VIGGIANO JUAN SALVADOR - MOLAS MIRTA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305538 caratulado "IACONA NORA MARIA - ALVITES ESPINOZA RAFAEL (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305073 caratulado "PAVÓN SIMÓN FEDERICO - GONZÁLEZ SEVERINA IRMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304316 caratulado "SEQUEIRA MARTIRES - DEL SORDO TERESA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303897 caratulado "HINOJO BELISARIO - GATICA GARRIDO ROSA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303668 caratulado "STOCK JUAN ROSA ABEL - SPINA MARIS STELLA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de

resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308411 caratulado "POZZO JUAN VIOLANTE – MANSILLA FRANCO ELVIRA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309187 caratulado "JAUREGUI ARTURO RAMÓN – CABRERA IRENE LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304418 caratulado "LAGOA ANDRÉS – GALLI LIDIA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304510 caratulado "MERCAPIDE MARIO OSCAR – GIMÉNEZ LUCUA BENITA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-282709 caratulado "GUALPA CARLOS LUIS – BECERRA HORTENSIA ALICIA RAMONA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305572 caratulado "CANE HÉCTOR MARTÍN – CONTRERAS MACIAS ROCÍO DAYANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301835 caratulado "MARTÍNEZ CARLOS RAMÓN – GÓMEZ NATALIA LORENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", en expediente n° 2138-302789 caratulado "MARTÍNEZ CARLOS RAMÓN – MARTÍNEZ BENJAMINA NAHUEL (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304432 caratulado "PIÑERO OSCAR JORGE – ROSSI FRANCISCA JORGELINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304288 caratulado "ABARZA ROMERO GERARDO MIGUEL – PAREDES JULIA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304175 caratulado "SORIANO MARIA ROSARIO – PEREYRA OSCAR ALFREDO (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309194 caratulado "BECERRA RAMÓN ROBERTO – RODRÍGUEZ MARTA LUJÁN (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305959 caratulado "MARTÍNEZ RICARDO JOSÉ – OSORIO NORMA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304409 caratulado "RUIZ DÍAZ CARLOS – PEREYRA ADELA HERMINIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304151 caratulado "SEOANE NÉSTOR – GASPARINI MARÍA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305693 caratulado "SORIA MARCOS RAMÓN – TORRES MARÍA VICTORIANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303976 caratulado "QUIROGA FELIPE ANTONIO – GÓMEZ HILDA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304021 caratulado "TOMÁS PUJOL GINES – WEHRLI GLADYS ETHEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305825 caratulado "MENDIETA FELIPE JOSÉ – RUIZ MARÍA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304500 caratulado "MIRANDA RAYMUNDO ISMAEL – SANTANA ELDA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304413 caratulado "BRAU PABLO DOMINGO – MOYANO NELIDA ELSA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302278 caratulado "GARAY ELSA CLAUDIA – LUBOZ MAURICIO JOEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304147 caratulado "COLINA RAMÓN HIPÓLITO – VÉLIZ MARTA DEL VALLE (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308091 caratulado "RIVERO JUAN CARLOS – BONOMI ANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303553 caratulado "MARZELLI GUILLERMO ANTONIO – BOCCADORO MARÍA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304000 caratulado "AGUIRRE LEONARDO ANTONIO – CABRERA GIMÉNEZ MARINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305696 caratulado "CABRERA ROBERTO ANTONIO – OBED ROSA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-296563 caratulado "MALDONADO DELFÍN – OLIVERA FELISA (ESPOSA POR SI Y EN REPRESENTACION DE HIJO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304028 caratulado "ORUEZABAL JOSÉ AMÉRICO – MANSILLA MARÍA INÉS (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308088 caratulado "MAIORANO JORGE ROBERTO – GUEVARA LYDIA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302158 caratulado "PAVÓN ISMAEL DOMINGO – PAVÓN CLAUDIO HÉCTOR (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-300360 caratulado "DE LA FUENTE VALENTÍN – MOLINAS LAUDELINA HERMELINDA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-287461 caratulado "RODRÍGUEZ LORENA ZULEMA – ARAUJO ALEJANDRO OSCAR (CONVIVIENTE POR SI Y POR SU HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309074 caratulado "ESPINOZA RAMÓN SALVADOR – SILVEIRA DONATA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309104 caratulado "CUCOLO LUIS ALBERTO – GARCÍA ROSA LUJÁN (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309165 caratulado "CRESPO RICARDO PABLO – DÍAZ CRISTINA MARTA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de

enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309070 caratulado "GONZÁLEZ ANIBAL FELIPE – COLI ROMILDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309116 caratulado "QUIROZ VÍCTOR – VERÓN ARGENTINA GENOVEVA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310234 caratulado "ACUÑA MARCELO PABLO – BELOSO PATRICIA CECILIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" y en expediente N° 2138-310235 caratulado "ACUÑA MARCELO PABLO – ACUÑA MILAGRO ELISABETH", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305911 caratulado "ESPÍNDOLA LOURDES ELIZABETH – LEDESMA ESPÍNDOLA JUAN IGNACIO (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 15 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE PILAR JUZGADO DE FALTAS N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Faltas N°1 de la Municipalidad del Pilar, sito en Tucumán esq. Ituzaingó Piso 1º Of. N°102 de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Sebastián A. Zamarripa, cita y emplaza por quince (15) días corridos a los siguientes Sres.:

- 1) BARBAGRIGIA CLAUDIO JOSE titular del DNI N° 10314536 titular del vehículo con dominio VYV-395, marca FORD, modelo FALCON VERSION DE LUJO;
- 2) ARAUJO MARIA LAURA, titular del DNI N° 30177871, titular del vehículo con dominio RXM-214, marca FIAT, modelo DUNA SDL 1.7;
- 3) MARY MARIA ADELAIDA, titular del DNI N° 14251633, titular del vehículo con dominio VXH-278, marca RENAULT, modelo RENAULT 4S;
- 4) VANACOR CARLOS, titular del DNI N°16705670, titular del vehículo con dominio AGZ-151, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL GL;
- 5) ENGEMANN PABLO CESAR, titular del DNI N° 26522916, titular del vehículo con dominio GPY-361, marca CHEVROLET, modelo BC CORSA CLASSIC SW BASE AC 1.6N;
- 6) SANDAY DIEGO DANIEL, titular del DNI N° 25336619, titular del vehículo con dominio SVM-544, marca FIAT, modelo TEMPRA;
- 7) SILVA DANIEL, titular del DNI N° 27057167, titular del vehículo con dominio WUU-188, marca RENAULT, modelo RENAULT 12;
- 8) MENESSES RAFAEL ISMAEL, titular del DNI N°7661251, titular del vehículo con dominio SSO-632, marca FORD, modelo 1960;
- 9) GONZALEZ CARMEN SINES, titular del DNI N° 4612402, titular del vehículo con dominio SJF-916, marca FORD, modelo ESCORT LX;
- 10) CHURRUARIN SILVIO MAURICIO, titular del DNI N° 22842003, titular del vehículo con dominio TTK-192, marca PEUGEOT, modelo 504 GRII TCA / 1985;
- 11) GARCIA LUIS RUBEN, titular del DNI N° 16504351, titular del vehículo con dominio UEB-986, marca FORD, modelo FALCON VERSION RURAL STD;
- 12) GARCIA HORACIO NESTOR, titular del DNI N° 12160743, titular del vehículo con dominio RCG-633, marca MERCEDES BENZ, modelo 190 D 2.5;
- 13) LOPEZ JOSE CARLOS, titular del DNI N° 8580505, titular del vehículo con dominio TIM-226, marca FORD, modelo FALCON VERSION STANDARD;
- 14) CARRIZO MERCEDES DOMINGA, titular del DNI N° 8789636, titular del vehículo con dominio RHX-274, marca FORD, modelo FALCON VERSION RANCHERO;
- 15) RAMIREZ MARIO DANIEL, titular del DNI N° 21613755, titular del vehículo con dominio VMK-949, marca DODGE, modelo 1500;
- 16) LOPEZ FABIAN EZEQUIEL, titular del DNI N° 16381236, titular del vehículo con dominio RGF-804, marca RENAULT, modelo 12 BREAK;
- 17) LABBATE GRACIELA SILVINA, titular del DNI N° 23369414 y GONZALEZ HECTOR RAUL titular del DNI N° 18148580, ambos titulares del vehículo con dominio RQX-332, marca FORD, modelo SIERRA GHIA;
- 18) CEDERBAUM GARTMAN ROMAN, titular del DNI N° 92536108, titular del vehículo con dominio AUP-766, marca RENAULT, modelo RENAULT 9 RL;
- 19) BENITEZ JUAN, titular del DNI N° 8264491, titular del vehículo con dominio UMA-817, marca DODGE, modelo 1500 M

1.8;

20) ALARCON ANTONIO GERONIMO, titular del DNI N° 24275973, titular del vehículo con dominio UXN-459, marca RENAULT, modelo RENAULT 12 TL / 1984;

21) AGUIRRE CARLOS ALBERTO, titular del DNI N° 11171135, titular del vehículo con dominio SNB-683, marca FORD, modelo ESCORT LX;

22) DOMINGUEZ ORLANDO RODOLFO, titular del DNI N° 4602367, titular del vehículo con dominio B1981202, marca VOLKSWAGEN, modelo VW1500;

23) ALFIERI JORGE DANIEL, titular del DNI N° 10106200, titular del vehículo con dominio C1010147, marca FORD, modelo FALCON VERSION DE LUJO;

24) NIEVA OSCAR ANDRES, titular del DNI N° 22657983, titular del vehículo con dominio WCI-683, marca FIAT, modelo REGATTA 85;

25) SCANCHELLA ELISA, titular del DNI N° 5566622, titular del vehículo con dominio S0079675, marca CHVROLET, modelo RALLY SPORT;

26) LATORRE MARIO ADOLFO, titular del DNI N° 10835988, titular del vehículo con dominio RSK-068, marca RENAULT, modelo RENAULT 12 GTX;

27) LOURDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular del vehículo con dominio B1649830, marca DODGE modelo DP-200; a efectos de que comparezcan para hacer valer sus derechos y/o retirar la unidad secuestrada, previo pago de las multas, tasas de traslado y guarda y/o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de considerar que aquellos han sido abandonados e iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación previstos en la Ley 14547. El presente edicto deberá ser publicado durante un (1) día en el Boletín Judicial. Pilar, 22 de octubre de 2018.

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera RIGHETTI JOSE DANIEL, cuyos restos se encuentran inhumados en el Cementerio Municipal de Lomas de Zamora en la sepultura de la seccion 14, Letra B, N° 49 A tomar intervencion sobre la solicitud de traslado al crematorio.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. GUSTAVO DIAZ, DNI N° 17.422.542, con domicilio real en Calle 25 de Mayo 3184 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere al Sr. Bernardo Daniel Reyna, d.n.i: 16.887.190, con domicilio real en calle Piedrabuena 6091 de La Ferrere, Pcia. de Buenos Aires, el legajo inscripto en la Secretaria de Turismo de la Nación identificado bajo el nro. 15961 destinado a rubro Agencia de Viajes libre de toda deuda, gravámen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio sito en calle Hipólito Yrigoyen 2537 de 8 a 16 hs. Fdo. Dra. Silvina A. Carnero, abogada, Tomo VIII- Folio 357 CAMDP.

11 feb. v. feb 15

POR 5 DÍAS – **La Plata**. PAOLA FABIANA PAOLOZZI DNI 20.795.620, dom. 45 N° 249. transfiere el fondo de comercio del Lavadero Automático “Lave Todo” en calle 56 N° 438 local N°2 La Plata, a Silvina Paola Comas DNI 31.499.713. dom. 6 N°2166. Reclamo de Ley en los domicilios indicados. La Plata, 06/02/2019.

feb. 11 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo**- JOSÉ MARTÍN FARIAS DNI 10.827.209 cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad Despensa, Fiambrería, Pollos, M/p/e, Kiosco, Vta De Cigarrillos, Golosinas, Bebidas Sin Alcohol, Mercería, Librería, Juguetería, Perfumería, Cotillón, Pilas, Lámparas Eléctricas, Art. De Limpieza, Fotocopias, sito en la calle Oribe 1698 de la Localidad y Partido de Ituzaingo. Pcia. de Bs. As. a Jessica Paola Farias, DNI 29.002.814. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

feb. 11 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **Escobar**. INDABURO CRISTIAN DAMIAN, CUIT: 20-28042785-4, transfiere a Bellandi Luciana María, CUIT: 27-36897112-5 El fondo de comercio de carnicería, sito en Peyrano 396, Belén de Escobar, reclamo de ley en el mismo domicilio.

feb. 11 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **Garín**. RUIZ NORMA BEATRIZ, CUIT: 27207153384, Transfiere a Ortega Coronado Efraim Ermitaño, CUIT: 20943504084, el fondo de comercio de Verdulería, Carnicería, Kiosco, Almacén, sito en Los Olmos y 8 de Octubre 408, Garín, reclamo de ley en el mismo domicilio.

feb. 11 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **González Catán**. YAO QIAN comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Ping Autoservicio Completo Domicilio Comercial Oposiciones a Manuel Arias 4442 González Catán, La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - **González Catán.** YAN LIANGQIN comunica transferencia Habilitación Municipal a Chen Yingzhu autoservicio completo Domicilio Comercial Oposiciones Balboa 7075 González Catán, La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - **Adrogué.** Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso: Que el Sr. GUOYING SHI, con DNI 94.181.198, con domicilio en la calle E. Del Campo 2174 Quilmes, transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio minorista con nombre de Fantasía "Cinco Hermanos", sito en la calle Comodoro Py 1240 Adrogué partido de Alte Brown, al Sr. Huangjie Shi, con DNI 95.625.642, con domicilio en la calle Comodoro Py 1240 Adrogué. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se informa que EDUARDO DANIEL PASSO vende a Hugo Valdez negocio de venta de material para construcción, grifería, sanitarios, bazar, ferretería, pinturería y cerrajería sito en Hernán Cortés 315/317/ Av. Roca 2302, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** CARLOS ALBERTO ALBERTI, DNI. 4.594.501 cede y transfiere Fondo de Comercio del rubro Ferretería, pinturería, artículos de electricidad, limpieza, iluminación, bazar y gas en garrafas ubicado en Malaspina 1853 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires a Claudia Isabel Alberti, DNI 20.696.402 y Roxana Silvia Alberti, DNI 22.230.700. Reclamos de ley en el comercio. Dra. Silvia Alejandra Milan.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** AGUSTIN JOSE INSUARRALDE DNI 13.302.824 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad venta y colocación de equipos para GNC, sito en la calle Vergara 3072, de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, Pcia de Bs.as. A L.F. GNC S.R.L CUIT 30-71479817-7 reclamos de ley en el mismo domicilio.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín.** Transferencia de Fondo de Comercio: CLAUDIO CRISTIAN APONTE DNI 29.135.329 domicilio legal en Córdoba 3096 San Andrés, Gral. San Martín, vende a Gabriela Andrea Márquez DNI 23.221.417 domicilio legal en Chacabuco 2839 Don Torcuato, fondo de comercio del rubro Gimnasio, sito en Malvinas Argentinas 3031 San Andrés, Gral. San Martín. Pcia. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 13 v. feb.19

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela.** OJEDA SILVINA DNI: 29.131.194. Domicilio San Martín 322 9º A Quilmes. Transfiere Fondo de Comercio de Comercialización de Billetes de Lotería y Juegos de azar Sito en la calle Entre Ríos 3506 Fcio Varela: A María Rosa Codoni Dni: 14.701.225. Domicilio Calle 7 nº 764 Berazategui.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Zárate.** Transferencia de Fondo de Comercio de LUIS MARIA GUILLERMO CAVICCHIA CUIT 20122109128 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 504 Zárate, provincia de Buenos Aires, a Cavicchia Productores Asesores de Seguros S.R.L. CUIT 30716123290, el Fondo de Comercio rubro oficina de seguros ubicado en Hipólito Yrigoyen 504 Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio del término legal.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Zarate.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley Nº 11.864, el Sr. RUBEN NICOLÁS CHIRICOLA DNI: 4.519.989 anuncia transferencia de Taller Mecánico ubicado en calle Ameghino 1624, de la Ciudad y Partido de Zárate a Ruben Oscar Chiricola CUIT: 20-14166615-1. Para reclamos de Ley se fija domicilio en el mencionado Taller Mecánico.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **El Jaguel.** LEONARDO HÉCTOR GASTÓN TOMASSINI, D.N.I. 25.850.186 hace saber que vende cede y transfiere el fondo de comercio y las instalaciones de la Farmacia Edison, ubicada en la calle Edison Nro. 1301 de El Jaguel, Esteban Echeverría, a la sociedad Pinola Edison S.C.S. Legajo de la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. Aires Nro. 1/236776 con domicilio en la calle Edison Nro. 1301 de El Jaguel. Reclamos de Ley en el local de la Farmacia. Andrés E. Bursztyn, Abogado.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Bonich.** CAMINOS VIVIANA , transfiere su oficina de Receptoría de Remis, sito 101 ruta N° 8 N° 4590 Villa Bonich Pcia, de Bs. As. a Muñoz María Itati. . Reclamos Ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín.** Transferencia de Fondo de Comercio RICO ROXANA, CUIT 27-18213269-7, transfiere el 100% a Martinengo Roberto Antonio, CUIT 20-12747800-8, el fondo de comercio del rubro "Gimnasio y Estética Personal", sitio en (89) Int. Campos n° 2063, de la Localidad de San Martín, Partido de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **La Matanza.** CURRO ARIEL GUSTAVO, transfiere a You Danying Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en Origen, sito en Beethoven 6095 Gregorio de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** LAFUENTE MARÍA DEL PILAR DNI 12.001.497 vende a Echeverría Jesica Natalia DNI 32.533.684 el comercio de Fiestas Infantiles Safari Kids, ubicado en la calle Mariano Acosta 52, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos en el mismo.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín.** ACEITERA PEDRIEL S.R.L. transfiere a Maizol S.R.L. el venta distribucion de Aceites Comestibles Mayorista y Minorista, Anexo Fraccionamiento de Aceites Comestibles sito en (42) Perdriel 4757, San Martín. reclamos de Ley en el mismo.
feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti.** En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "La Razón Social NAVARRETTE GRACIELA RAQUEL CUIT: 27-12850511-9, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta al por Menor de Productos de Granja sin Elaboración sito en la calle Jockey Club 2414, localidad de Manuel Alberti a favor de la Razón Social Diestefano Andrea Raquel, CUIT: 27-27163336-5, bajo el expediente de habilitación N°16091/12 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** Se avisa que la firma OSCAR ROBERTO GONÇALVES JORGE, JUAN CARLOS TORCHELLI, y ROBERTO ALFREDO TAYLOR S.H., CUIT 30-59359924-4, con domicilio en Matheu 6112 de Mar del Plata, pcia. de Bs. As., cede, vende y transfiere el fondo de comercio del Taller de Carpintería de Muebles de Madera denominado "Gonçalves, Torchelli y Taylor", ubicado en la calle Matheu 6112 de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, pcia. de Bs. As., a la firma Sillas GTYT S.A., CUIT 30-71633516-6, con domicilio en Matheu 6112 de Mar del Plata, pcia. de Bs. As., libre de deuda, pasivo y sin personal. Oposiciones de ley, en plazo legal, en estudio sito en Alsina N° 2681 de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.
feb. 15 v. feb. 21

Convocatorias

IG VUELOS PRIVADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Ig Vuelos Privados S.A. a celebrarse el día 4 de marzo de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la firma en Intendente Oliveri 120 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente.
- 3) Consideración de la elección de un nuevo Director titular y Director Suplente. Designación.

feb. 11 v. feb. 15

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2019 a las 19 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de la Asamblea juntamente con quien la preside.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2018.
- 3.- Aplicación del resultado del ejercicio.
- 4.- Remuneración al Directorio, de acuerdo a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.
- 5.- Determinación de suma de dinero a ser dada en garantía por los Directores (Art.17 del Estatuto Social).
- 6.- Aprobación gestión Directorio.
- 7.- Aprobación gestión Sindicatura.
- 8.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 9.- Consideración y tratamiento contable de Aportes Irrevocables efectuados a cuenta de futura emisión de acciones.
10. Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo. No comprendida en el art. 299 LGS. Jorge L. Orozco, Contador Público.

feb. 11 v. feb. 15

ADMINISTRADORA DEL PARQUE S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 09/03/2019 en calle Av. Hipólito Irigoyen 1335 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 17:30 hs. la Primera Convocatoria y para las 18:30 hs. Segunda Convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
- 2- Seguridad: Colocación Cercado Eléctrico Perimetral, Colocación de Cámaras de Seguridad Adicionales, Ubicación de Sensores, Iluminación, Reparación de Alambrados, Contrato con la empresa de Seguridad.
- 3- Acceso al Barrio, estado de Barreras de acceso.
- 4- Obras: cumplimiento del reglamento (limpieza y normas de construcción).
- 5- Contrato con empresa de Mantenimiento de Espacios Verdes.
- 6- Autoridades del Directorio que tienen en venta sus lotes. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. -C.P. Mariano S. Rissone.

feb. 11 v. feb. 15

FUNDICION Y MATRICIERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundación y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de febrero de 2019 a las 10 y 11 horas respectivamente en Catamarca N° 634 de la ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19550 por el ejercicio número 49 cerrado el 28-2-2018
- 2) Aprobación de los Balances y Estados de Resultados.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25 % previsto en el art. 261 ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico-administrativas o comisiones especiales.
- 4) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.

feb. 11 v. feb. 15

A.B. ELISSONDO HERMANOS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de marzo de 2019 a las 19 horas, en el domicilio especial de Gariba di 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Ratificar los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el 11 de enero de 2019: a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018, b) Consideración de la gestión del Directorio. c) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios. d) Distribución de utilidades. Elissondo Eugenio Presidente D.N.I. 22.086.645.

feb. 12 v. feb. 18

FP IMPRESORA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Miguel de Azcuénaga 950 de la Ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para el día 7 de marzo de 2019 a las 13:00 hs., en primera convocatoria y para las 14:00 hs., de ese mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
- 2) Análisis de la actuación de cada Director de la sociedad Sres. Fernando Fabbri, Andrea Alejandra Fabbri, Maximiliano Fabbri y Gabriel Canabal y continuación en sus cargos o su remoción y en su caso, designación de los reemplazantes para completar el mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Análisis del proceso concursal conforme los autos caratulados: "F.P. Impresora S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. SI-15671-2018) tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro y medidas a tomar de acuerdo al pasivo insinuado.
- 4) Aumento del capital social actual de \$ 5.300.000.- representado por 530.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v\$N 10.- cada una con derecho a un voto por acción, fijándose el monto y características del aumento y

otorgándose a los accionistas el derecho de preferencia y de acrecer que prevén los Arts. 194 y ccde. de la Ley 24522 y reforma del artículo 4to. y autorizaciones y como tema de Asamblea Extraordinaria:

5) Análisis de la reforma del Art. 11mo. de los Estatutos y designación de Sindico Titular y Suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2019. Fdo: Fernando Fabbri, Presidente del Directorio.

feb. 12 v. feb. 18

LABYES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Labyes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2019, en la sede social sita en Int. Abel Costa 833, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a las 19.00 horas en Primera Convocatoria y a las 20.00 horas en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Dispensa de los accionistas al directorio por convocatoria tardía de la asamblea ordinaria y extraordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables, sus cuadros, anexos y notas complementarias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
- 4) Consideración de la Gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
- 5) Honorarios del directorio a ser fijados en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6) Destino del Resultado del Ejercicio. Desafectación de la cuenta "Reserva Facultativa".
- 7) Designación de directores. El Directorio. Buenos Aires, 5 de febrero de 2019. Juan Ignacio Ruiz, Abogado.

feb. 13 v. feb. 19

CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de marzo de 2019, a las 21 horas en Primera Convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de reintegrar el capital social con nuevos aportes por un valor de \$ 12.000.000, haciendo expresa mención de que los actuales accionistas que no realicen nuevos aportes perderán dicha condición por cuanto el valor actual de las acciones, de acuerdo a los últimos balances, es negativo;
 2. Reforma del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social para posibilitar la fijación del número de Directores entre un mínimo de uno y un máximo de siete;
 3. Reforma del artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social para posibilitar el llamado simultáneo a primera y segunda convocatoria;
 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Oscar R. Saucedo, Presidente del Directorio.

feb. 13 v. feb. 19

MC (MEDIA CAÑA) S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de marzo de 2019, a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 17:00 hs en Segunda Convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. Horacio Cestino nº 1035 de Ensenada, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio concluido el 31/10/2018.
- 3) Informe situación concursal y gestión.
- 4) Renovación total o parcial del Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 LGS. LP, 11/02/2019. Julio Omar Cejas. Presidente.

feb. 14 v. feb. 20

BONFIN S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12/03/2019 a las 16:00 hs. en Austria Norte 768, Pque. Ind. Tigre, y para el caso de fracasar la primera convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 16:30 en la misma fecha y en el domicilio antes mencionado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Consideración de la actuación del directorio.
- 3) Remoción de los miembros del directorio.
- 4) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los directores titulares y suplentes en reemplazo de los actuales.
- 5) Evaluación de las acciones de responsabilidad y de daños y perjuicios contra integrantes del directorio.
- 6) Asimismo se exhibirán libros sociales, documentación de respaldo de asientos contables,

declaraciones juradas impositivas, documentación respaldatoria y papeles de trabajo a efectos de realizar en caso necesario una auditoría contable. Soc. no comprendida. Norberto Oneto. Socio.

feb. 14 v. feb. 20

BRIDEON S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12/03/2019 a las 15:00 hs. en Austria Norte 768, Pque. Ind. Tigre, y para el caso de fracasar la primera convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 15:30 en la misma fecha y en el domicilio antes mencionado:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Consideración de la actuación del directorio.
- 3) Remoción de los miembros del directorio.
- 4) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los directores titulares y suplentes en reemplazo de los actuales.
- 5) Evaluación de las acciones de responsabilidad y de daños y perjuicios contra integrantes del directorio.
- 6) Asimismo se exhibirán libros sociales, documentación de respaldo de asientos contables, declaraciones juradas impositivas, documentación respaldatoria y papeles de trabajo a efectos de realizar en caso necesario una auditoría contable. Soc. no comprendida. Norberto Oneto. Socio.

feb. 14 v. feb. 20

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Nativa Compañía Argentina de Seguros SA a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo de 2019, a las 13,00 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 2983 esquina Dorrego de la ciudad y partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma;
- 2) Tratamiento de la Resolución 1119/18 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y designación de un Director Independiente para integrar el órgano de administración, Sociedad incluida en art. 299 LGS, El Directorio Patricio Mc Inerny Abogado.

feb. 15 v. feb. 21

PRODUCTORES DE GENERAL LAMADRID S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Productores de General Lamadrid S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 2019 a las 19 horas, en la sede social de calle Avda. R.S. Peña esq. Matheu de Gral. Lamadrid, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al último ejercicio social iniciado el 01/12/2017 y finalizado el 30/11/2018.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales en el ejercicio iniciado el 01/12/2017 y finalizado el 30/11/2018.
- 3) Consideración de los Honorarios de Directorio, por encima de los topes del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, atendiendo a las tareas de tipo técnico administrativas realizadas por sus miembros.
- 4) Destino de los Resultados no asignados al cierre.
- 5) Firma del Acta de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley Gral. de Sociedades N° 19550. Vesa Lauri Niemela, Presidente Directorio.

feb. 15 v. feb. 21

CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Consultorios Médicos Privados S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06/03/19 en la calle Rivadavia 14.276, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. a las 20:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 21:00 hs. en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de un accionista para presidir la asamblea.
- 2° Aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables resuelto en el pto. 2 de la Asamblea Extraordinaria del 20/09/17, su ratificación.
- 3° Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. El depósito de las acciones se efectuará en la calle Rivadavia 14.276 de Ramos Mejía, La Matanza; Prov. Bs. As. de 12:00 a 14:00 hs. Esta sociedad no se encuentra incluida dentro de

las previstas por el art 299 de la L 19.550. Carlos Pedro Pujo, Presidente s/acta N°45 de fecha 22/06/2016, del libro Actas de Asamblea la sociedad.

feb. 15 v. feb. 21

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, matrícula INAES BA N° 879, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2019 a las 18:00 hs en calle 9 N° 573 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.
- 2) Consideración del Balance General cerrado el 30/11/2018, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados (Ingresos- Egresos), Estado de Flujo de Efectivo, Anexo de Bienes de Uso y Notas, Memoria e Informe del órgano de fiscalización e Inventario.
- 3) Ratificación de los acuerdos y convenios celebrados por el Consejo directivo ad-referéndum de la primer Asamblea. Juan C. Magri, Presidente

feb. 15 v. feb. 19

IBÉRICA S.A.I.C.I.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca para el día 08 de marzo de 2019, a las 11hs. y en Primera Convocatoria y a las 12hs. en Segunda Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Boedo 301 1er. Piso en la localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
 - 2) Motivos de la demora en la convocatoria.
 - 3) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio N° 49 cerrado el 30/06/2018. Tratamiento del resultado. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4) Ratificación de la aprobación de la gestión del Síndico Titular y Suplente.
 - 4) Renuncia del Directorio. Consideración y aprobación de la gestión del Presidente y Vicepresidente hasta la presente Asamblea.
 - 4) Elección de Directorio.
 - 5) Modificación del precio de venta del inmueble de la calle Boedo 301 en la suma de U\$S 1.800.000.
 - 6) Autorización para realizar la inscripción ante la Dirección Provincial de personas jurídicas.
- Manuel Jamardo. Presidente

feb. 15 v. feb. 21

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2019, a las 14 horas, en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asamblea;
- 2) Consideración de las renuncias al cargo de director titular presentadas por los Sres. Ávila y Campero. Elección de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo de los directores renunciantes. Designación de Director Independiente;
- 3) Reforma del Art. 29 de los Estatutos Sociales;
- 4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas. Firmado: Carlos Alberto Estebenet, Presidente.

feb. 15 v. feb. 21

Sociedades

RG LEGALES & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv compl, del 11/02/2019 se reformó Art. 3: Objeto: asesoramiento financ, lab, comerc y empr. Dr.

Sebastian Maidan. Abogado.

TEXTIL CALCHAQUI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 22.9.17 y 7.1.19 designó Presidente: Lidia Tschudnowski. Vicepresidente: Ricardo Tschudnowski. Director Suplente: Débora Tschudnowski. Federico Alconada. Abogado.

BORDIGONI Y CÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Sociedades Comerciales. Por Acta de Reunión de Socios fecha 1/02/2019, los socios de Bordigoni y Cía S.R.L., Sres Fabián Ariel Bordigoni, DNI 18.364.020 y Verónica Julieta Martín DNI 23.136.069, que representan el 100% del Capital Social de la firma Bordigoni y Cía S.R.L., en la Sede Social calle 118 N° 477, de esta Ciudad, deciden por unanimidad la reforma del art. 4: ampliación del objeto social servicios: Se incorpora dentro del objeto social la actividad de "...limpieza industrial, hospitalaria, conserjería, reparación y mantenimiento de ascensores, bombas de agua, tanques cisternas, grupos electrógenos, destiladores..." Autorizado y Apoderados, según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 01/02/2019, Sr. Fabián Ariel Bordigoni, a la Sra. Esc. Liliana Rodríguez Ferro y/o Verónica Szeinfeld. Cdor Julio César Jesús Canzonetta, Legajo N°12975/5 . Verónica Szeinfeld. Notaria.

LA MORA S. A.

POR 1 DÍA.- Por acta N° 24 del libro Actas de Asambleas de fecha 4 de noviembre de 2018, el Directorio de LA MORA S. A., quedó constituido por: Directores titulares: Matías Juan Mendy (Presidente), Mariano Javier Mendy Juan Arturo Mendy Albarracín y; Director suplente: María Florencia Mendy. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado.

UNIÓN TÉCNICA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/01/19 se resuelve: 1) Cambiar jurisdicción a la Prov. de Bs. As. fijando sede en Intendente Becco 229, Localidad y Partido de San Isidro, reformando el Art. 1° del Estatuto; 2) Reformar Art. 3, ampliando el objeto a servicios de higiene y seguridad: "Industrial: construcción, reparación y alistamiento integral de todo tipo de embarcaciones. Comercial: venta en el país o en el exterior de embarcaciones de propia producción o de terceros y equipos en general para alistamiento de embarcaciones, sean de producción nacional o importados. Servicios: seguridad e higiene industrial y asesoría en materia de medio ambiente. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos."; 3) Reformar Art. 4°: Aumentar el capital social adecuándolo a la moneda actual, cambiando el valor de las acciones y votos que otorgan de \$ Ley 18.188 400.000 a \$ 20.000 representado en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. 4) Reformar Art. 8°, modificando el órgano de administración en 1 a 5 titulares e igual o menor nro de suplentes, vigencia de mandato a 3 ejercicios y adecuando la garantía de los directores a las nuevas reglamentaciones. 5) Reformar Art. 9° prescindiendo de sindicatura; 6) Designar directorio por nuevo plazo de 3 ej: Presidente: Ulf Holger Lienhard; Vicepresidente: Juan Pablo Dyrzka y Suplente: Silke Solveigh Egen Lienhard; aceptan cargo; 7) Se aprueba redacción y aprobación de Texto Ordenado. Patricia Adriana Minniti, Abogada, T°108 F° 935 C.P.A.C.F.T° XLIII F° 75 C.

PLAMIL NUEVA GENERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 11/07/2018 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Iván Leonel Mascitti y Suplente: Luis Alberto Pisano quienes aceptaron cargos. Dra. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

ELENSIA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 9 del 29/07/16 se designó Directorio: Presidente: Mario Emilio Alberto Giorno y Suplente: Elena Cristina Siamatas, quienes aceptaron cargo.- Dra. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

INSIDE IMAGEN CORPORATIVA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y Directorio ambas del 31/01/19: a. Designan Directorio: Presidente: Federico García Sáez y Suplente: María Julieta Montalbetti, aceptaron cargo. b. Fijan sede en Comandante Luis Piedra Buena N° 4686, Localidad de Munro, Pdo. Vte López, Pcia. Bs. As. Dra. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada.

GRAMCOM TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 07/02/2019. 1) Garay Marcos Fernando, argentino, comerciante, D.N.I. 34.750.500, casado, nacido el 16/04/1986, dom. Combate de Los Pozos n° 2899, Barrio Villa Hudson, Localidad Bosques, Partido Florencio Varela, Bs. As. y 2) Pereyra Ramirez Leandro Julian, D.N.I. 41.881.294, argentino, comerciante, nacido el 19/5/1999, soltero, dom. calle 911 Combate de Los Pozos n° 2899, Barrio Villa Hudson, Localidad Bosques, Partido Florencio Varela, Bs. As. "Gramcom Tecnología y Servicios S.R.L." Sede: Combate de Los Pozos n° 2899, Barrio Villa Hudson, Localidad Bosques, Partido Florencio Varela, Bs. As. 99 años. Capital: \$100.000. Objeto: Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase. La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización,

fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público), comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionado con el objeto social. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, en los términos del art. 5º de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. Representante Legal: Gerente. Adm: Garay Marcos Fernando por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. Cierre 31/12. Autorizado Fdo. Escrib. María E. De Pol.

SEFA ACEROS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE de fecha 24/01/2019, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Nuevo Directorio: Presidente: Sebastián Luís Rigracciolo, DNI 26.010.610, CUIT 20-26010610-5, dom. Unamuno N° 238 Localidad y Partido Quilmes, Bs. As.; y Director suplente: Alejandro Fabián Rigracciolo, DNI 24.672.735, CUIT 20-24672735-0, dom. calle 63 N° 2260, Localidad de J. M. Gutiérrez, Partido Berazategui, Bs. As. Ambos por 3 ejercicios, aceptan cargos. Fdo. Autorizado: Escrib. María E. De Pol.

VITSER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 17 del 5/2/2019. 1) Becerra Andrea Soledad, DNI 32.026.51, argentina, comerciante, nacida el 30/12/1985, soltera, dom. Zeballos n° 623, Localidad Bernal, Partido Quilmes, Bs. As. Y 2) Orellano Gabriela Alejandra, DNI 18.039.838, argentina, jubilada, nacida el 07/3/1966, soltera, dom. Avellaneda n° 34, Localidad Bernal, Partido Quilmes, Bs. As. "Vitsar Argentina S.A." Sede: Avellaneda n° 34, Localidad Bernal, Partido Quilmes, Bs. As. - 99 años.- Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: Transporte y Servicios: Explotación de servicios de transporte carga, paquetería, fletes, acarreo y mercaderías generales, sea de cabotaje, internacional, nacional, por cuenta propia y/o de terceros, con vehículos propios y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, interprovinciales o internacionales; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Reparación: Reparación de camiones, remolques, automotores de carga, y cualquier artefacto mecánico o no que sirva como medio de transporte de cargas y maquinarias, con todo tipo de repuestos, accesorios, cubiertas, a cuyo efecto podrá realizar la instalación, colocación, servicios, reparación, asesoramiento, consultaría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor, de maquinarias, rodados y/o sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Industrial: Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos de aluminio, plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, artículos de ferretería, alambres, fundición, inyección de plásticos, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tornería y matricería. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, soldaduras, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Becerra Andrea Soledad; Director Suplente: Orellano Gabriela Alejandra. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55 Ley 19550. 31/10. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

MEDICINA NEFROLÓGICA DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 10/08/2018. 2) Gerente Mandato cumplido: Marcela Beatriz Sosa. 3) Gerente electo: Marcela Beatriz Sosa. Enrique Julio Medlam Contador Público.

FPSV DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Federico Vacca argentina, 17/12/1993, DNI 38.043.441, soltero, Licenciado en Marketing, Barrio La Martinica UF 12 Pilar, Pilar, PBA y Sebastián Vacca argentina, 28/12/1995, DNI 39.459.203, soltero, estudiante, Barrio La Martinica uf 12 Pilar, Pilar, PBA. 2) 19/12/2018. 3) "FPSV de Argentina S.A.". 4) Ruta 8 Kilómetro 63,300 colectora Este Fatima, Pilar, PBA. 5) Industrial y comercial: Fabricación de cerámicas, artículos de vidrio, plástico, mármoles, granitos y piedras naturales, accesorios para la construcción y decoración, importación, exportación,

industrialización, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados, materiales. 6) 99 Inscryp. Reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos..., tres ejercicios.- Presidente, Federico Vacca; y Director Suplente Sebastián Vacca. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9): Presidente. 10) 31/12.- Enrique Julio Medlam Contador Público.

SAN ANTONIO S.C.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria del 3-9-18 y 31-10-18 elige socios comanditados administradores: Nicolás Héctor Orazi, Matías Mario Orazi, Ezequiel Gustavo Orazi en forma indistinta. P. Mc Inerny Abogado. Patricio Tomás Mc Inerny. Abogado.

ADB MOTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada ADB Motos S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social, los siguientes: Augusto De Benedetto, DNI 26.468.742, casado, argentino, empresario, con domicilio en Córdoba 44 Tres Arroyos; Nicolás Groenemberg, DNI 36.189.447, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Gallo 955 CABA y Amelia Itatí Benavidez, DNI 40.373.313, soltera, argentina, empleada, con domicilio en Av. Ameghino 863 Tres Arroyos. La sociedad establece su domicilio social y legal en Av. Almafuerde 11 Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá como objeto la venta de motos, accesorios y repuesta El capital social se establece en la suma de \$3000. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Tres Arroyos, 11 de febrero de 2019. Augusto De Benedetto. Presidente.

CLÍNICA PRIVADA MONTE GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 12/12/2018 y Directorio del 14 /12/2018 Se designaron autoridades: 1) Presidente: Presidente: Carlos Horacio Santoro CUIT: 20-14875810-8 domicilio en Lavalle 586. Monte Grande, Argentino Abogado Vicepresidente: Liliana Verdecchia, CUIT: 27-11635393-3 con domicilio en Virrey Liniers Nro. 250 CABA, Argentina de Profesión Médica. Director: Carlos Agustín Scaglia. CUIT 20-11376257-9 con domicilio en J. Miles 58. Monte Grande, Argentino de Profesión Bioquímico. Los directores designados aceptaron cargo en el acto de designación y constituyeron domicilio especial en Rodríguez 158. Monte Grande. Esteban Echeverría. Estela Haydee Fister, Abogada.

FARANDA PINTURAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 20 de fecha 3 de mayo de 2018 se renovaron los integrantes del Directorio en sus respectivos cargos por el termino de tres ejercicios desde 1 de mayo de 2018 hasta 30 de abril de 2021: el Sr Antonio Sergio Faranda Gnao, arg, DNI 17189352, casado, comerciante, nac. el 28/01/1965, CUIT 20-17189352-7, dom. 522 n° 1157 Tolosa-La Plata a su cargo de Presidente, el Sr. Marcelo Rafael Faranda Gnao, arg, DNI 21431010, divorciado, comerciante, nac. el 12/12/1969, CUIT 20-21431010-5, dom. 522 n° 1107 Tolosa- La Plata a su cargo de Vicepresidente, y se nombró en el cargo de director suplente a la Sra. Monica Giordano, arg, DNI 17082969, casada, comerciante, nac. el 10/07/1964, CUIT 27-17082969-2, dom. 522 n° 1157 Tolosa-La Plata. German Ariel Perez, Contador Público.

EL MACOLLO S.A.

POR 1 DÍA.- Por acta N° 24 del libro Actas de Asambleas de fecha 20 de noviembre de 2017, el Directorio de El Macollo S. A., quedó constituido por: Directores titulares: Juan Arturo Mendy Albarracín (Presidente), Mariano Javier Mendy y Matías Juan Mendy; Director suplente: María Florencia Mendy. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado.

FERRETERÍA LAS COLINAS MDP S.R.L.

POR 1 DÍA – Se amplía la publicación del 08/01/19 punto 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta por mayor y menor, representación, comercialización, consignación de: a)- Artículos de ferretería, pinturería, bulonería, cerrajería, artículos de electricidad e iluminación, toda clase de herramientas de mano e industriales; de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; b)- Artículos de bazar, cristalería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; artefactos electrodomésticos, implementos y utensillos para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda; c)- Golosinas, galletitas, artículos de librería, mini calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética e higiene personal. B) Importación y/o Exportación: Importación y nacionalización de mercaderías, exportación de los productos o artículos relacionados con las actividades mencionadas en el inciso A). Benavidez Vanesa, Contadora Pública.

LUMAFRAMI AUTOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Duilio Gabriel Miotto, 26/10/1969, DNI 20.762.918, CUIT 23-20762918-9, casado, domiciliado en calle

Carlos Pellegrini 3366, y Mariano Carlos Rizzo, 3/10/1978, DNI 26.855.025, CUIT 23-26855025-9, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 2547 5to G, ambos argentinos, comerciantes y de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As 2) Esc. Pub. 21 del 6/02/2019. 3) Lumaframi Autos Sociedad Anónima. 4) Calle Colón 4221 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) a) La comercialización, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, nuevos y/o usados. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. c) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el Ahorro Público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Duilio Gabriel Miotto; Dtor. Sup.: Mariano Carlos Rizzo. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Duilio Gabriel Miotto. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

MUZIO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sandra Mariolina Muzio Zolezzi, Arg. Nat...9/12/64, casada en segundas nupcias con Marcelo Crisanto Letamendia, DNI 18.804.755, CUIT 27-18804755-1, comerciante, Olavarría 3585 mdp. Patricio Muzio Zolezzi, Arg., soltero hijo de Bartolomeo Muzio Zegarra y Carmen Rosa Zolezzi Chávez,. 10/5/72, soltero, Olavarría 3585, DNI 22626071 Cuit 20-22626071-5. 2) 26/12/18, 3) Muzio Hnos. S.A. ,4) Bermejo 1175 MDP, Gen. Puey. Bs. As. .5) Pesquera, del Transporte, del Negocio Inmobiliario, y de la Industria de la Construcción, Agropecuaria, de Negocios con Automotores, y Financieros, la Exportación e Importación, de la realización de mandatos, 99 años desde inc. Reg. 7) \$ 100.000 acc. ord. Nom. No end. \$ 1 y voto 1 c-u. 8) Administración. Directorio. Titulares min. 1 max. 5. Suplentes. igual o menor número. Fiscalización. Los Socios. Director Titular Presidente: Sandra Mariolina Muzio Zolezzi, Vicepresidente Patricio Muzio Zolezzi, Director Suplente Jose Valentin Letamendia Muzio DNI 42.416.416, 8/2/2000, CUIT 20-42416416-0, Olavarría 3585. MDP, 3 ejercicios. 9) Presidente del direc.10) 31-12-. María Barrau Abogada.

CALETAS OLI PAU S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Directorio del 08/03/2018 se cambia el Domicilio de sede social a: Edison Nº 2240, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs As. Fdo. María Laura Sanchez, Cdora. Pub.

BELANOVA ESTÉTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ángel Alberto Bravo, edad 52 años, divorciado, argentino, jubilado, D.N.I. 17.741.069, C.U.I.T. 20-17741069-2, domiciliado en Zubiría Nº 955 de Mar del Plata; Delia Edith Nicolás, edad 35 años, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 30.336.364, C.U.I.T. 27-30336364-0, domiciliada en Zubiría Nº 955 de Mar del Plata.2) Fecha Constitución: 6 de diciembre de 2018. 3) Razón Social: "Belanova Estética S.R.L.". 4) Domicilio: Corrientes Nº 2420 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. 5) Objeto: prestación de servicios de centro de estética: tratamientos de belleza y mejoramiento de la salud corporal; Comercio: Venta al por menor y/o al por mayor de prendas y accesorios de vestir, calzado y productos cosméticos y del negocio financiero. 6) Duración: 99 años desde fecha de Insc. Reg. 7) Capital social: \$ 40.000. 8) Administración: Ángel Alberto Bravo. 9) Fiscalización: Los socios (Art. 55). 10) Ejercicio: cierre el 31-12 de cada año. 11) C.P. Analía Yanina Pinacho.

HEY MARIE TRAVEL COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Hey Marie Travel Company S.R.L. Domicilio: La Rioja 2042 P. 5º Mar del Plata. 1) Socios: Amado María Laura, argentina, soltera, nac. 24/03/81, Lic. en Turismo, DNI 28.729.577, CUIT 23-28729577-4, dom. La Rioja 2042 5ºB – Mar del Plata y Baccaro Patricia Susana, arg., casada, nac. 17/01/1963, comerciante, DNI 16.226.770, CUIT 27-16226770-7, La Rioja 2042 5º B Mar del Plata. 2) Inst. Privado 04/02/19. 3) Durac: 99 años. 4) Obj: la explot, prom y organiz del turismo en todas sus formas; la reserva o locación de serv en cualquier medio de transp; la cont. de serv hoteleros; la org de viajes, indiv o colect., o cruceros; la interm en todas las act antes menc; la recep y asist a turistas dte sus viajes y su perm en el país y la prest de los serv de guía turíst y desp de equip; la repres de otras ag, sean nac o extranj; la realiz de otras activ simil con el turismo; la formaliz de los seguros que cubran los serv contrat; la venta de entradas para espect de cualquier clase y museos, la actuación como Casa de cbio o Ag de cbio, compraventa de billetes extranj, oro amonedado y en barra de buena entrega, trasf de toda índole en divisas extranj. y la prest de serv directa o indirec vinc con el obj soc de la soc. 5) Capital: \$ 30.000. 7 y 8) Adm y Rep. Legal: Amado María Laura, socio gerente hasta 03/02/2024. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/12. Amado Carlos Jorge, CPN.

AGROSOLUCIONES GARCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Fernando Garcia, DNI 25.639.600, 23/3/77, comerciante, en Av. Pte. Perón Nº 85 A. Gonzales Chaves y Luis María Garcia, DNI 24.514.878, 27/2/75, ingeniero electricista, Zapiola Nº 1706 CABA, argentinos, casados, Esc. Pca. 117 del 3/11/18; 99 años; \$ 100.000; Av. Presidente Perón Nº 851 de ciudad A. González Chaves; Mandatos y Servicios: comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles, comercial: mercaderías en general, haciendas, cereales, oleaginosos, Financiera expto. Ley 21.526; Transporte de cargas; Adm: repre: gerentes: Fernando Garcia y Luis María Garcia por plazo de sociedad; fisc. Art. 55 Ley 19.550: 31/7. Fdo: Sandra Etcheverry, Abogada.

MORSANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) A.G.O 1/7/13 2) designa: Presidente: Daniel Eduardo Toneguzzo, DNI 16.776.962 y Director Suplente: Silvio Daniel Toneguzzo DNI 32.947.460 ambos con Domicilio especial en sede social. Mario Cortes Stefani, Abogado.

SALUD MÉDICA DIAGNÓSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: los socios Pablo Joaquín Carrero, Ana Julia Nielsen y Gastón José León Saubidet, son todos solteros. Federico Alconada. Abogado.

BEECH FLYING S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/11/18 protocolizada por Escritura Pública N° 1 del 03/01/19 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Leonardo Spokojny y Director Suplente: Héctor Roberto López. María F. Muschitiello, Abogada.

DAMOR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria del 18 de enero de 2019, se resolvió de manera unánime reformar el artículo Tercero (objeto Social) del estatuto social. Conforme lo establecido por el art. 10, ap. B) de la Ley 19.550, corresponde publicar: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: 1) Fabricación, comercialización en todas sus formas y/o reparación de carrocerías para todo tipo de vehículos y sus accesorios y repuestos; 2) Compra-Venta, construcción, refacción, mantenimiento, locación y/o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512.- 3) fabricación, reparación y/o Alquiler de: Carrocerías planas o estructurales, para transporte de mercaderías o insumos. Tráilers y remolques. Habitáculos móviles para: Oficinas, Obradores, Educación móvil, Sanidad Móvil, Vacunatorios, Veterinaria, Cabinas de seguridad, Cabinas policiales o de otras fuerzas, Vallas de contención para protección en recitales, festivales, otros eventos. Partidos de fútbol u otros deportes. Canastos de material desplegable individuales o barriales. Contenedores individuales o barriales. Estanterías en caño, chapa, hierro, combinadas, (con madera, vidrios, espejos). Rejas de seguridad en caño o hierro. Muebles de chapa (cocinas, enfermerías, oficinas). Muebles de Acero Inoxidable (cocinas, enfermerías, oficinas). Camas de caños (para defensorías, alcáidias, cárceles, salas de emergencias, clubes). Puertas de galpones u otros espacios. Salas de pintura de trabajos de herrería. Tinglados abiertos o cerrados. Toda otra obra de fabricación, instalación o servicios, relacionado con la industria metalúrgica, para la cual se halla instalada la capacidad operativa de la sociedad. Cabe destacar que las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo, por personal idóneo o profesional habilitado. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/01/2019, Mónica Susana Cuervo, D.N.I. 14.508.82.

CURZIO B. DESARROLLADORA S.A.

POR 1 DÍA – Edicto rectificatorio. Por Esc. Púb. N° 88 del 4/02/2019 se modifica el Art. Tercero del Est. Soc., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a estos, las siguientes actividades: I) Gastronomía: Explotación Gastronómica en todas sus modalidades comerciales, y en especial para la explotación de locales destinados a restaurantes y cantinas con y sin espectáculo, casa de lunch, cafetería, confitería, bar, whiskería, sandwichería, comidas, pizzería. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra venta, permuta, canje o por cualquier otro título, ya sea al por mayor o al por menor, de materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas, o no, artículos, productos, mercaderías, herramientas, materiales y/o insumos, gastronómicos, transferencia de fondos de comercio y a la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pub, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y toda actividad relacionada con la gastronomía, así como la elaboración de comidas para llevar. II) Servicios: Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. III) Hotelera: Mediante la explotación del negocio de hotelera en todos sus aspectos, y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelera, apart hotel, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar, confitería y sus instalaciones, accesorios y/o complementos para servicios y atención a sus clientes. IV) Organización de eventos: Organización de todo tipo de eventos, sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, deportivos, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad, membresías, programas de fidelización, venta de suvenires y merchandising, franchising y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate, sea con artistas nacionales o internacionales, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos; Explotación de salón para fiestas o bailes. V) Servicios de Playa: Mediante la prestación de servicios de playa/balnearios, con prestaciones de gastronomía e instalaciones deportivas propias de un lugar de playa, todo para atención de su clientela. La prestación prevista contempla la venta gastronómica en distintas modalidades, actividades náuticas, sanitarios públicos, estacionamiento, publicidad, actividades culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento, compatible con la actividad turística. Se deja constancia que la sociedad no realizará la explotación de concesiones o servicios públicos (Ley Gral. de Sociedades Comerciales Art. 299 inc. 5). VI) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis, elaboración y estudio de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas

publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados; ya sea en la República Argentina, como así también en el exterior. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. VII) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social, así como también la posibilidad de otorgar franquicias. VIII) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales, construcción de viviendas, emprendimientos comerciales, fideicomisos, administración de fideicomisos y otros, parquización, remodelación, subdivisión, parcelamiento, loteo, inclusive todas las actividades comprendidas en el Régimen Legal del Derecho Real de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, venta y/o locación de los inmuebles que construya la sociedad.- IX) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no , hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas.- Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra, venta y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos o privados y contratación por "leasing"; aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; dejando expresa constancia que todas las operaciones financieras se realizarán con dinero propio.- La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y legislaciones complementarias, y otras que requieran el concurso del ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos, contratos y operaciones que no contraríen las leyes vigentes o que se opusieren a lo establecido en este estatuto, inclusive las prescripta por el artículo 375 del Código Civil y Comercial.-" Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

MÁS CONECTADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 11-12-2018, se constituyó Más Conectados S.R.L. con domicilio en la calle Jujuy 312, localidad de Luis Guillón, pdo. de Esteban Echeverría, prov. de Bs.As. Son sus Socias: 1) Paula Lorena Uson, DNI:24.448.442, argentina, nacida el 14-03-1975, divorciada de Marcelo Leonardo Toniutti, cuya sentencia de divorcio del 27-10-2011 obra en el expte. 61654/2011 Juzgado de Familia N° 5 de Lomas de Zamora, de profesión comerciante, dom. Jujuy 312, localidad de Luis Guillón, pdo. de Esteban Echeverría, prov. de Bs.As. 2) Hilda Jacinta Bueno, DNI: 6.676.515, argentina, nacida el 20-08-1950, casada, de profesión comerciante, dom. en Jujuy 312, localidad de Luis Guillón, pdo. de Esteban Echeverría, prov. de Bs.As. La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o terceros: la prestación y explotación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación sean estos principales, auxiliares y/o complementarios o derivados de los de telecomunicación y servicios de red. La investigación, asesoramiento y desarrollo de productos y/o servicios vinculados a las telecomunicaciones. El capital social es de \$100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$100 y 1 voto por cuota, la fecha de cierre de balance es el 31/12 de cada año. El plazo de duración: 99 años a partir Inscripción Registral. Representación, gerencia y administración a cargo de la socia Paula Lorena Uson en forma individual por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la ley 19.550. Fdo. Santiago Urchibia, Abogado T° 131 F° 834 CPACF.

WALER PREMOLDEADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Número 24, Folio 102, Registro 9 Almirante Brown, Notario Titular Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la reforma de estatuto y ampliación del objeto social, quedando el artículo tercero redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización en todos sus aspectos ya sea al por mayor y/o al por menor de artículos de cemento y fibrocemento, premoldeados para la construcción, pisos para exterior drenantes, decks atérmicos y sus derivados, muebles, partes de muebles y artículos del hogar afines, materias primas, elementos y maquinarias relacionadas con lo promocionado, B) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, transformación, elaboración y ensamble con todo lo relacionado con lo enunciado en el punto A). C) Instalación: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones y colocación, y/o reparación y mantenimiento de lo relacionado en el punto A). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes.". Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

XARE HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Acta Directorio 25/06/18 y Acta Asamblea Gral. Ordinaria 2/07/18. Directorio: Presidente: Javier Fernando Juárez, Director Suplente: Andrea Cherin. Dra. Contadora Pública Adriana Elena Donato.

SARUBBI HERMANOS Sociedad Anónima Comercial E Inmobiliaria

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2018, se aclara que el aumento de capital fue de \$ 0,00000007 a \$ 80.000, se vuelve a redactar el texto ordenado del y el cual ya fuera publicitado por edicto del 4/5/2018 con relación a Escritura 47 del 3/5/2018 ante mí. El Escribano Autorizado.

KARTUBOS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea de 4/12/17 designó Presidente Graciela Stepancic, DNI 13943915, CUIT 27139439150 y Directora Suplente: Nicole Cini Stepancic, DNI 36288881 CUIT 27-362888811. Ambas con domicilio especial: Schcolnik 631 Villa Tesei, Pcia. Bs. As. y por Acta Directorio 27/12/18 aprobó cambio de sede social a Gorriti 3111 ciudad y partido de

Hurlingham, Pcia. Bs. As. Fdo. Dr. Víctor J. Maida, Abogado.

TENNECO CLEAN AIR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 61 de fecha 06/02/2019, se constituyó Tenneco Clean Air Argentina S.A. 1) Accionistas: (i) Tenneco Global Holdings Inc, CDI N° 30-71197562-0, inscrita ante la IGJ conforme el art. 123 Ley 19.550 con fecha 13/06/96 bajo el N° 804, del libro 53, tomo B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Corrientes 456 piso 15 CABA; y (ii) Tenneco Automotive Operating Company Inc, CDI N° 30-70949588-3, inscrita ante la IGJ conforme el art. 123 Ley 19.550 con fecha 26/12/2005 bajo el N° 2189, del libro 58, tomo B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Corrientes 456 piso 15 CABA. 2) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. 3) Capital Social: \$100.000. 4) Objeto: (i) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, producción, transformación, elaboración, procesamiento, ensamblado, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, service, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte, alquiler y cualquier forma de comercialización de todo tipo de piezas, componentes, repuestos y accesorios de automotores, maquinaria agrícola, máquinas industriales y metalúrgicas, incluyendo sin limitarse a sistemas de escape para la industria automotriz. (ii) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. (iii) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Toda actividad que lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante. 5) Directorio: (i) Presidente: Guillermo Mascarelli DNI 14797222; (ii) vicepresidente: Rodolfo Osvaldo Bottini, DNI 27860552 y (iii) Director Suplente: María Claudia Vidal Arteta, DNI 28018225, todos constituyen domicilio especial Calle 98 Número 1.241, localidad de Villa Granaderos, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.- 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Calle 98 Número 1.241, localidad de Villa Granaderos, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

COPETEL ALARMAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cooperativa Telefónica de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Limitada, casado, Matrícula 6726, CUIT 30-57186858-6, Av. Constitución 5151 de Mar del Plata; Agulló Pablo José, arg, 25/12/1970, divorciado, diseñador gráfico, DNI 21909130, La Magnolias 2479 de Mar del Plata; Cagianesa Oscar Antonio, arg, 14/05/50, casado, jubilado, DNI 8317728, Joaquín V. González 1858 de Mar del Plata; 2) 31/01/2019; 3) Copetel Alarmas S.A.; 4) Av. Constitución 5151 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Prestación del servicio de vigilancia a través de alarmas; 6); 7) \$ 100000; 8) Presidente Agulló Pablo José; Suplente Cagianesa Oscar Antonio; 1 a 3 titu y Sup. por 3 ej; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

GRUPO MAR-CAR TALLER INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo José Simonetti, DNI 17.345.978, 23-1-1965, casado, Emiliano Adriel Simonetti, DNI 38.916.335, 22-5-1995, soltero, ambos argentinos, mecánicos, y con domicilio en la calle 141 N° 731-La Plata-Bs.As. 2) 06-02-2019, 3) Grupo Mar-Car Taller Integral S.A, 4) 148 N° 680, La Plata, Bs.As, 5) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución y reparación de vehículos automotores. Reparaciones y mantenimiento de rodados. Auxilio mecánico. Asesoramiento y asistencia pre y post venta. Compra-venta de materiales, herramientas y demás accesorios vinculados con su objeto comercial. Servicios: actuar como fiduciario en todo tipo de fideicomiso, excepto los de carácter financiero. Inmobiliara: Mediante la Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento. proveedora: actuar como proveedora y contratista del estado o particulares. Transporte: transporte, flete y/o traslado de productos vinculados con su objeto; no comprende explotación de servicios públicos. Financiera: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Publicitaria: servicios de publicidad gráfica o auditiva a empresas y particulares. Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales en el país y/o en el exterior., 6) 90 años, 7) \$100.000, 8-9) Directorio: titulares y suplentes de 1 a 3 miembros y por tres ejercicios, Presidente: Marcelo Jose Simonetti, Director suplente: Emiliano Adriel Simonetti, fiscalización: art.55 Ley 19.550, 10) 31-12. Yolanda Guarneri, contadora. T 158-F 167.

LA BONANZA SOÑADA S.A.

POR 1 DÍA - Directorio. Por A.G.O. unánime del 2/7/2018 se trató y aprobó por unanimidad el nuevo directorio: Presidente Carlos Esteban Dumrauf, DNI.11.364.501; Director suplente: María Josefina Dumrauf, DNI.31.578.409. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

INGENIERIA RONZA Sociedad Anónima

POR 1 DIA: Conforme artículo 60 ley 19550, informa designación de Directorio y distribución de cargos por tres ejercicios por AGO de fecha 30/08/18: Presidente: Horacio Enrique Zappa; Vicepresidente: Horacio Ramón Francisco Ronconi; Director Titular: Marcelo Rodolfo Stefenon.-Rosanna Elizabeth Zuain, Notaria.-

CALLE 14 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2018 se resolvió modificar el Domicilio Social a la Calle 504

esq .133 N° 3783 La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires ,República Argentina. Designación del siguiente directorio por 3 ejercicios Presidente: Maria Belen Sanchez y Director Suplente: Diego Martin Melin.- Fdo. Dr. Juan C.Pozzi .Cdor.Pbco.

RESISTIRE JESA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/20018 se resolvió modificar el Domicilio Social a la calle 504 esq .133 N° 3783 La Plata, Partido de La Plata. Provincia de Buenos Aires.Designación del siguiente directorio por 3 ejercicios Presidente: Maria Belen Sanchez CUIT 23-24546119-4 y Director Suplente: Diego Martin Melin, DNI 24.892.851 CUIT 20-24892851-5, domiciliados en calle 504 esq .133 N° 3783 La Plata, Partido de La Plata.Dr. Juan C.Pozzi.Cdor.Pbco.

METALÚRGICA FLOCCO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Escritura 46 del 4/02/2019 Disolución de Sociedad.- Roberto Flocco, argentino, nacido el 20 de abril de 1953, con DNI 10.818.007 y CUIL 20-10818007-3, soltero, hijo de Constantino Felipe Flocco y de Josefa Inés Rosa Diz, domiciliado en la calle El Zorzal número 1812, Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, comerciante, en su carácter de Liquidadores, designados en Acta de Reunión de Socios N° 22, de fecha 1 de febrero de 2019, y por la cual a su vez se resolvió la Disolución de la sociedad, cumplimentando los requisitos del artículo 177 de la Disposición General 45/2015 de la D.P.P.J. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (63).

AGRO M Y G S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. N° 20 del 31/7/18 se designó: pres: Gustavo Enrique Michelini y dir suplente: Juan Javier Gualberto. Fdo: Silvina E. De Virgiliis. Notaria.

FONDO DE GARANTIAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

POR 1 DÍA – Por acta del 26/04/2018 se designa Presidente a Magdalena Aguerre, Vicepresidente a Pedro Alejandro Fioretti y Directores a Mariano Angel Grandamarina, Raul Horacio Borrás, Cristian Alfredo Wertmuller, Marcos Bernardo Villar, Alfredo Guillermo Rodés y Jorge Alberto Solmi. Por acta del 16/07/2018 se designa Director a Horacio Salaverri, por el fallecimiento de Alfredo Guillermo Rodés.

ESTILO QUARZO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 29/01/2019 se decidió reformar la cláusula 3° del contrato social: Tercera: La Sociedad tiene por objeto, las siguientes actividades: 1) Constructora: Desarrollar y ejecutar todo tipo de obras, de carácter público o privado, civil o militar, tales como obras de ingeniería vial, hidráulica, sanitaria, electromecánica, en telecomunicaciones, obras de espacios verdes, construcciones civiles, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura con todas sus obras complementarias reparaciones, revestimientos, refacciones, ampliaciones, trabajos de mantenimiento en general; aprovisionar materiales, sistemas de ventilación, electricidad, incendio, seguridad, rejas, luminaria, señales urbanas, pintura, decoración, muebles, parquizaciones, paisajismo; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para cualquier tipo de obra. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; 2) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el CCyCN o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros; 3) Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, leasing y/o comodato de: a. Productos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones e informáticos de todo tipo, domésticos y comerciales, refrigeración, calefacción y acondicionamientos de aire; b. Bombas y compresores, maquinas, herramientas, maquinas viales, utilitarios, vehículos y automores; c. Equipamiento, suministros y productos de jardinería, agricultura, ganadería y veterinaria y d. Muebles, equipamientos y suministros para oficinas; 4) Servicios: Instalación, mantenimiento, alquiler, operación, y reparación de todos los productos referidos al presente objeto social; 5) Importación y Exportación: Importación y exportación de los productos y servicios relacionados con los rubros precedentes. Cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la Sociedad contratará los profesionales con título habilitante que correspondan. Fdo. M. Eugenia Besozzi Quiroga, Abogada.

NOTLIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/09/18: Se designó: Presidente: Santiago Salamo y Director Suplente: David Roberto Mendoza. Ambos constituyeron Domicilio Especial en la Sede Social. M. E. Besozzi Quiroga.

HUGO MAHUNA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 11/01/19: 1) Se aceptó la renuncia de Hugo Alberto Serafini al cargo de Presidente y de Nancy Mabel Parra Jara al cargo de Directora Suplente; 2) Se designó a Hugo César Insfran Villalba como Presidente y a Omar Daniel López como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 14/01/19 se trasladó la sede social a Juan Manuel de Rosas 4565, ciudad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. M. E. Besozzi Quiroga.

SEO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea y Directorio del 30.08.2018 se resolvió: (i) designar como Presidente y Directora Titular a Alejandra Gabriela Romano y como Director Suplente a Hernán Pablo Arcioni, quienes constituyeron domicilio especial en Juramento 1805, piso 5, depto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (ii) trasladar la sede social a la calle Rivadavia N°167, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Vanesa Claudia Rodriguez. Letrada autorizada por Acta de Asamblea del 30/08/2018.

EMIRAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 29/11/18 renuncia Evangelina Emilce Clemente al cargo de Gerente; se designó Gerente a Luis Alberto Clemente y se reformaron los artículos 4° y 5° así: Cuarto: Capital \$ 10.000-. Quinto: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. María F. Muschitiello, Abogada.

TURISMO EL PUENTE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 31/08/2018, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Héctor Alberto Iañez, CUIT: 20-12619385-9, Domicilio: Tuyuti 2436, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Diego Felipe Rivera, CUIT: 23-23250913-9, Domicilio: Colpayo 613, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Diego Jorge Rey, CUIT: 20-22572550-1, Domicilio: Rep. Argentina 2058, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Gustavo Sergio Veiga, CUIT: 20-20425264-6, Domicilio: Pje. Natal 2329, C.A.B.A.; Consejo de Vigilancia: Titulares: Diego Darío Canoura, CUIT: 20-25148387-7, Domicilio: Rivadavia 163, Depto 11, Cdad. de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Alberto Ramón Costanzo, CUIT: 20-12425039-1, Domicilio: Carlos Ramírez 2068, C.A.B.A.; José Félix Romero, CUIT: 20-07784459-8, Domicilio: Ocampo 953, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Suplentes: Roberto De Gaitano, CUIT: 20-07640440-3, Domicilio: Mendoza 1762, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Daniel Alberto Santos, CUIT: 20-14158836-3, Domicilio: Pallares 2436, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Raúl Angel Morán, CUIT: 20-04264964-4, Domicilio: Brasil 3202, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos. Mariana L. Marchesoni, Secretaria.

LOGÍSTICA ABC1 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 5/2/19 cambio de Sede social a Colectora Oeste 1588, de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Dr. Chicatun.

LOGISTICA ABC1 S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 28/12/17 y Directorio del 30/12/17- Presidente: Romina Fos;Sup: Francisco Martin Fos-Dr.Ricardo E.Chicatun.Cdor.Pbco.

LOGISTICA ABC1 S.A.

POR 1 DÍA - Por AE del 4/12/18 Aumento y Reforma Art. 4º) Capital \$ 3200000.-Dr. Chicatun.

LAVITOLA Y BERNIELL CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 31/01/19 Reforma cláusula cuarta) Capital \$ 140000; Quinta: Administración: 1 o más Gerentes, por tiempo indeterminado. Renuncia Juan Carlos La Vitola; asume Hugo Matías Berniell, por plazo indeterminado. Dr. Chicatun.

FACEGUI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Informa que por Acta de Asamblea 6 y Directorio 24 ambas de fecha 3 de octubre de 2017, se designaron nuevas autoridades por el término de tres ejercicios, atento al estado de salud del Sr. Presidente, quien manifestara expresamente su voluntad de renunciar a su cargo, se designa a Sra. María Celia Bagnoli CUIT 27-05639883-5 como director presidente y a la Sra. María Celia Alem como director suplente, ambas constituyendo domicilios en la sede social. Notario.Matías M. Castro. Reg. V. de Olavarría.

EXPRESO BIBILONI Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución SRL: 1) Adriana Mabel Gomez, arg.,15/06/1961, comerciante, DNI 14.340.619, CUIL 27-14340619-4, casada, dom. General Paz 1840 Olavarría; María José Bibiloni, arg., 4/12/1980, empleada administrativa, DNI 28.607.547, CUIL 27-28607547-4, soltera, dom. Maipú 3081 Olavarría; Emanuel Antonio BIBILONI, arg., 26/09/1994, estudiante, DNI 38.529.326, CUIL 20-38529326-8, soltero, dom. General Paz 1842 Olavarría. 2) Escr. N° 196, 27/12/2018; 3) Expreso Bibiloni Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) General Paz 1840, Olavarría, Pcia BsAs; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de propiedades rurales, suburbanas y urbanas, inclusive las comprendidas en el Rég. de P. H. y otras que se dicten en lo sucesivo. Operaciones y fraccionamiento, urbanización, barrios y clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta

o comercialización operaciones inms de 3ros. Así también la administración de inms propios o de 3ros. Formalizar contratos de fideicomiso en los términos de la ley 24.441.-b) Transporte de Cargas: transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, en vehículos propios o de terceros, sean estos nac., prov., interprov., y/o intern.; de todo tipo de cargas y/o mercs., bienes muebles, maquinarias sean de uso industrial y/o afectadas a la elab. de todo tipo de productos y/o mercs industriales, producidas en el país o en el extranjero. En especial el transp. en vehículos propios o de 3ros. de sustancias peligrosas, lubricantes, ya sean combustibles, bio-combustibles, aceites, grasas, lubricantes compuestos o mezclados, petróleo y sus derivados, gas licuado, carbón o sus derivados, hidrocarburos y minerales, como así también productos químicos, industriales, cosméticos, insecticidas, plaguicidas y otros de producción o fabricación nacional o extranjera.- Y explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nac. y/o extranjero por medio de fletes y/o encomiendas. c) Transporte Privado de Pasajeros: Mediante transporte privado de pasajeros terrestre, aéreo no regular y/o fluvial o marítimo; en vehículos propios o de terceros, sean estos autos, remises, combis, autobuses y/o cualquier otro medio de transp. Priv., sin restricción ni limitación alguna; con exclusión expresa del transp. público de pasajeros. d) Comerciales: alquiler, arriendo, leasing, locación, concesión priv. y/o distribución, cpra., vta. y/o permuta, y todo otro acto jurídico permitido por la leg. vigente, de equipos, maquinarias y equipamientos industriales o para su uso en la actv. del petróleo, sean estos grúas, perforadoras, grupos electrógenos, contenedores, sus repuestos y accesorios, así como productos y subproductos y mercs. industrializados o no; y todo otro tipo de bienes relativos al objeto consignado precedentemente. e) Importación y Exportación: De toda clase de bns no prohibidos por las normas legales en vig. sean estos tradicionales o no relacionados con el objeto consignado precedentemente. f) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios de personas de existencia física o ideal.- Asimismo podrá efectuar todo tipo de operaciones com. necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526).- Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A este fin la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) 99 años; 7) Capital Social \$100.000; 8) Adm y rep: uno o más Gerentes, socios o no. Gerente Titular Adriana Mabel Gómez, Gerente Suplente María José Bibiloni y Emanuel Antonio Bibiloni, fijan domicilio especial en la sede; 9) Cierre del ej.: 31/10; 10) Fiscalización Art. 55.- Matías M. Castro. Notario.

SINERGIE SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Atilio ROJAS, DNI 13133402, 02/09/191957, José Mármol 1711, PB, dto. 2, Florida, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As.; Hugo Miguel Llanes, DNI 18138828, 11/10/1966, Correa 3780, piso 1, departamento B, CABA. Ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) 03/1/19. 3) José Mármol 1711, PB, dto 2, Florida, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. 4) Prestación de servicios y tareas de control de admisión, permanencia y seguridad, de público en general en eventos y espectáculos musicales y artísticos, eventos y espectáculos de entretenimiento en general y en locales, recintos o instalaciones de pública concurrencia en los que se celebren dichos eventos, espectáculos o actividades recreativas o de entretenimiento en general. Dicha actividad se prestará en el marco de lo establecido por la Ley 26370 y Decreto Reglamentario 1824/09 o la que en un futuro la reemplace. 5) 99 años. 6) \$ 20.000. 7) Gerente: Hugo Miguel LLANES, dom. especial sede social. Fisc: art. 55. 10) 31/12. Fdo. Martín J. Lopez. Cdor. Pbco.

ESTUDIO CAIMI S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. Publ. N°677 del 6/12/18 se reelige Pres. Gabriela Silvana Caimi DNI 22144261, 8/6/71 y dir. supl. Elizabeth Esther Barrientos DNI 23090740, 3/3/73 amb. San Martín 250, Loc. y Ptdo. de Pilar, Prov. de Bs. As., comerc. args. y cas. por 3 ejerc. y fijan domic. espec. en San Martín 250, Loc. y Part. de Pilar, Prov. de Bs. As. Alicia Marina Sratco, CPN.

GANADEROS DE ELORDI S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2019 y Acta de Distribución de Cargos de fecha 1 de Febrero de 2019, el órgano de administración de la empresa, ha quedado constituido como se detalla a continuación: Presidente: Mackinlay, Federico Juan; Vicepresidente: Courreges, Pedro Gabriel; Directores Suplentes: Courreges, Pablo Bernardo, Courreges, Beatriz Griselda. Sociedad no comprendida en el art. 299. - El Directorio. Omar M. Emina, Contador Público.

BARBIERI ELECTROINGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 25/09/00 Dom. Ituzaingó 1249 Loc. y Part. Zárate, Pcia. Bs. As. Soc: Barbieri Walter Enrique, arg., electrotecnico, casad. Prim. nupcias c. María Virginia Castro, nac. 19/11/63, DNI 16602243, dom. Ituzaingó 1249, Loc. y Part. de Zárate, Pcia. Bs. As.; Enrique Barbieri, arg., constructor, divorc., nac. 27/1/37, DNI 4857243, dom. Britos 1440 Loc. Banfield, Part. Lomas Zamora, Pcia. Bs. As.; Directorio: Pte. Walter Enrique Barbieri; Vicepte. Enrique Barbieri. Durac cargo 3 años. Walter Enrique Barbieri, Presidente.

AQUA - VIDA FITNESS GARÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Edicto Ampliatorio. 4) Padre P. Perna 1170, Garín, Pdo. Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As. Laura Bentancur, Micaela Fernández, Autorizadas.-

PROLOGIXSOFTWARE S.R.L

POR 1 DÍA - Se comunica que del Contrato Social del día 9 de Octubre de 2013, como consecuencia del Convenio de Cesión de Cuotas Sociales de dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada suscripto el día 11 de Octubre de 2018, se modifica el Artículo Cuarto, el cual quedará redactado de la siguiente manera a saber: Artículo Cuarto: Capital Social: el Capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 12.000.-) dividido en Un Mil Doscientas Cuotas (1.200) de Diez Pesos (\$10.-) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El Capital podrá incrementarse, cuando se estime procedentemente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de Socios, por decisión que represente más de la mitad del Capital Social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Que los socios suscriben de la siguiente forma: a. Noblega Diego René Un Mil Ochenta (1.080) cuotas; b. Noblega Carolina Paula Ciento Veinte Cuotas (120) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir del día de hoy. Fdo.: Mónica Graciela Romano, Contadora Pública.

MIGUEL ÁNGEL SAHAGUN - SIMKOVIC HUGO SOCIEDAD

POR 1 DÍA - Por el presente se comunica al comercio en general que con fecha 11/01/2019 los Sres. socios de Miguel Ángel Sahagun – Simkovic Hugo Sociedad Ley 19550, Capítulo I Sección IV, que funcionaba en el rubro Café y Expendio de Bebidas, en el domicilio de la calle Córdoba N° 2627 Locales 2 y 3 de la ciudad de Mar del Plata, inscripta impositivamente bajo la CUIT 30-71.583.332-4, han resuelto disolver la sociedad, cesando por ese motivo todo tipo de actividad comercial. Notificaciones a Don Bosco N° 369 de la ciudad de Mar del Plata.

APOLO FISH S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que los socios de Apolo Fish S.A., según surge del acta número cuarenta y siete (47) del libro de Acta de Asamblea número uno (1) de fecha 27 de Abril de 2018, decidieron de forma unánime: El directorio quedara compuesto por: Presidente: Roberto Aldo Giovanardi DNI 8.267.267, (director titular), Director Suplente: Luis Alberto Paredes DNI 12.201.800, (Vicepresidente), Director Suplente: José María Paredes DNI 18.367.883 y Director Suplente Roberto Daniel Paredes dni 16.226.513. Verónica Etelvina Barcio D.N.I.: 25.112.061.

AGROPECUARIA SAN IGNACIO S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 25 del 05/03/18. Designación del Directorio: Presidente: María Fabiana Sanmartin CUIT 27-17688129-7 Director Suplente: Anabel Beatriz Sanmartin CUIT 27-14916856-8. Notario. El Escribano.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

METALMEC CORTINAS 3C S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/12/2018. 1.- Vanesa Elizabeth Cristaldo, 05/06/1993, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Puerto Deseado N° 1248, piso Esteban Echeverría, Monte Grande, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.668.426, CUIL/CUIT/CDI N° 27376684267, Marcelo Javier Cristaldo, 21/09/1970, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en Sociedades Anónimas, Monte Grande N° 2041, piso Esteban Echeverría, Luis Guillón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.226.293, CUIL/CUIT/CDI N° 20242262930. 2.- "Metalmec Cortinas3c S.A.S.". 3.- Bolivia N° 2819, Barrio El Dorado, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Vanesa Elizabeth Cristaldo con domicilio especial en Bolivia N° 2819, CPA 1879, Barrio El Dorado, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Marcelo Javier Cristaldo, con domicilio especial en Bolivia N° 2819, CPA 1879, Barrio El Dorado, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

RIBLASANTA DE JUNÍN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/01/2019. 1.- Lucas Blanc, 19/08/1973, Casado/a, Argentina, servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso, Villegas N° 392, piso Nuestra Señora De Lujan Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N°23.398.215, CUIL/CUIT/CDI N° 20233982157, Nicolas Tallone Augusto, 20/03/1992, Soltero/a, Argentina, servicios de entretenimiento N.C.P., Intendente Borchey N° 22, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.233.158, CUIL/CUIT/CDI N° 20362331588, Luciano Manuel San Miguel, 01/04/1986, Soltero/a, Argentina, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, R. Vazquez N° 842, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.195.680, CUIL/CUIT/CDI N° 20321956808. 2.- "Riblasanta De Junín S.A.S.". 3.- Cabrera N° 248, Junín, partido de Junín, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$

17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolás Tallone Augusto con domicilio especial en Cabrera N° 248, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Luciano Manuel San Miguel, con domicilio especial en Cabrera N° 248, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

CETAC BAHÍA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/12/2018. 1.- Nicolás Valera, 25/06/1975, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., Melipal N° 780, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.436.841, CUIL/CUIT/CDI N° 20244368418, Mauricio Alberto Pelliza, 12/10/1975, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., Juan Pujol N° 1435, Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.853.937, CUIL/CUIT/CDI N° 20248539373. 2.- "Cetac Bahía S.A.S. S.A.S.". 3.- Almafuerie N° 503, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolás Valera con domicilio especial en Almafuerie N° 503, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mauricio Alberto Pelliza, con domicilio especial en Almafuerie N° 503, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

AGROVEINTICINCO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/02/2019. 1.- Fabian Alejandro Álvarez, 28/10/1967, Casado/a, Argentina, servicios de apoyo agrícolas N.C.P., 25 De Mayo N° 284, piso Luján, José María Jáuregui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.407.817, CUIL/CUIT/CDI N° 20184078172, Walter Rafeal Bossarelli, 02/06/1979, Casado/a, Argentina, cultivo de cereales N.C.P., excepto los de uso forrajero, 14 N° 869, piso Veinticinco De Mayo, Veinticinco De Mayo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.319.815, CUIL/CUIT/CDI N° 20273198157. 2.- "Agroveinticinco S.A.S.". 3.- 14 N° 869, 25 De Mayo, partido de 25 De Mayo, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fabian Alejandro Alvarez con domicilio especial en 14 N° 869, CPA 6660, 25 De Mayo, partido de 25 De Mayo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Walter Rafeal Bossarelli, con domicilio especial en 14 N° 869, CPA 6660, 25 De Mayo, partido de 25 De Mayo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

FIEDBA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 28/11/2018. 1.- Eduardo Báez, 20/10/1984, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de artículos para el hogar N.C.P., Canale N° 583, piso Tristan Suárez Ezeiza, Tristán Suárez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.191.368, CUIL/CUIT/CDI N° 23311913689, María Cristina Gómez, 18/06/1958, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, Canale N° 583, piso Ezeiza, Tristán Suárez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.992.459, CUIL/CUIT/CDI N° 27139924598. 2.- "Fiedba S.A.S.". 3.- Roque Saenz Peña N° 198, Tristán Suárez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Eduardo Báez con domicilio especial en Roque Sáenz Peña N° 198, CPA 1806, Tristán Suárez, partido de Ezeiza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Cristina Gómez, con domicilio especial en Roque Sáenz Peña N° 198, CPA 1806, Tristán Suárez, partido de Ezeiza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

INSTALLERS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/12/2018. 1.- Guillermo Emiliano Oliva, 09/07/1986, Divorciado/a, Argentina, instalación y reparación de equipos de GNC, Marcos Sastre N° 1719, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.160.775, CUIL/CUIT/CDI N° 20321607757, Pablo Alejandro Cabral, 03/12/1982, Casado/a, Argentina, Instalación y reparación de equipos de GNC, Rawson N° 2609, piso Piso: 2 / Dpto.: D General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.959.085, CUIL/CUIT/CDI N° 20299590853. 2.- "Installers S.A.S.". 3.- Belgrano N° 6024, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Guillermo Emiliano Oliva con domicilio especial en Belgrano N° 6024, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Pablo Alejandro Cabral, con domicilio especial en Belgrano N° 6024, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MERCADO CONCENTRADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/12/2018. 1.- Aureliano Choque Quispe, 16/06/1959, Comprometido/a, Bolivia, cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas, La Niña N° 1865, piso San Miguel, San Miguel, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 92.512.058, CUIL/CUIT/CDI N° 20925120589, Everth Rolando Soto Quiroz, 27/07/1988, Comprometido/a, Bolivia, cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas, Baldomero Fernández Moreno N° 3626, piso ciudad de Buenos Aires, Parque Avellaneda, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.088.143, CUIL/CUIT/CDI N° 20930881431, Zenon Soto Romero, 08/08/1966, Comprometido/a, Bolivia, cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas, Baldomero F Moreno N° 3626, piso ciudad de Buenos Aires, Floresta, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 92.915.949, CUIL/CUIT/CDI N° 20929159498, Pedro Maita, 29/06/1976, Comprometido/a, Bolivia, cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas, Roma N° 2500, piso Moreno, Paso del Rey, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.957.315, CUIL/CUIT/CDI N° 20939573152, Isabel Orellana Cabrera, 05/11/1965, Comprometido/a, Bolivia, Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas, San Fernando del Tejar N° 0, piso Moreno, Cuartel V, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 94.349.591, CUIL/CUIT/CDI N° 27943495918. 2.- "Mercado Concentrador de Frutas y Hortalizas S.A.S.". 3.- La Niña N° 1865, San Miguel, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Aureliano Choque Quispe con domicilio especial en La Niña N° 1865, CPA 1663, San Miguel, partido de San Miguel, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Everth Rolando Soto Quiroz, con domicilio especial en La Niña N° 1865, CPA 1663, San Miguel, partido de San Miguel, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.